



INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados Financieros e Información
Complementaria de acuerdo con las
Disposiciones de Carácter General para las
Instituciones de Crédito

30 de septiembre de 2025

[illegible]

**INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses	\$	563	
Gastos por intereses		(185)	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		-	
MARGEN FINANCIERO		<u>\$</u>	378
Estimación preventiva para riesgos crediticios		26	
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		<u></u>	404
Comisiones y tarifas cobradas		6	
Comisiones y tarifas pagadas		(3)	
Resultado por intermediación		56	
Otros ingresos (egresos) de la operación		(78)	
Gastos de administración y promoción		(141)	
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		<u></u>	244
Participación en el resultado neto de otras entidades		-	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		<u></u>	244
Impuestos a la utilidad		(26)	
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS		<u></u>	218
Operaciones discontinuadas		-	
RESULTADO NETO		<u></u>	<u>218</u>
Otros Resultados Integrales:			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender		-	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		-	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados		-	
Efecto acumulado por conversión		-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	
Participación en ORI de otras entidades		-	-
RESULTADO INTEGRAL		<u>\$</u>	<u>218</u>
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		218	
Participación no controladora		-	
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		-	
Participación no controladora		<u>\$</u>	<u>218</u>
Utilidad básica por acción ordinaria*		<u>\$</u>	<u>0</u>

-El presente estado de resultados integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

-El presente estado de resultados integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

-Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero

<http://www.icbc.com.mx>

<http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/>

<http://www.gob.mx/cnbv>

*La utilidad básica por acción ordinaria equivale a 136.42 pesos.

Shengyu Zhou
Director General

Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría Interna

Ulises Daniel Ramírez Plata
Contador General



INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido				Capital ganado									Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,597	-	-	-	27	(421)	-	-	-	-	-	-	-	1,203	-	1,203
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024 ajustado	1,597	-	-	-	27	(421)	-	-	-	-	-	-	-	1,203	-	1,203
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de otros conceptos del capital contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																
Reservas de capital	-	-	-	-	30	(30)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL:																
- Resultado neto	-	-	-	-	-	218	-	-	-	-	-	-	-	218	-	218
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	30	188	-	-	-	-	-	-	-	218	-	218
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1,597	-	-	-	57	(233)	-	-	-	-	-	-	-	1,421	-	1,421

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero

<http://www.icbc.com.mx>
<http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/>
<http://www.gob.mx/cnbv>

Shengyu Zhou
Director General

Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría Interna

Ulises Daniel Ramírez Plata
Contador General



INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en millones de pesos)

Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	245
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	10	
Amortizaciones de activos intangibles	-	
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	-	
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	-	
Operaciones discontinuadas	-	
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-	10
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	56	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	39	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	-	
Otros intereses	78	173
Suma		
Cambios en partidas de operación		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	-	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	342	
Cambio en deudores por reporto (neto)	-	
Cambio en préstamo de valores (activo)	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	(414)	
Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,017)	
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	-	
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en activos virtuales	-	
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(141)	
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	
Cambio en otros activos operativos (neto)	14	
Cambio en captación tradicional	(1,723)	
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	(3)	
Cambio en acreedores por reporto	-	
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	-	
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	412	
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en otros pasivos operativos	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	(1)	
Cambio en otras cuentas por pagar	(42)	
Cambio en otras provisiones	-	
Devoluciones de impuestos a la utilidad	-	
Pagos de impuestos a la utilidad	-	(2,573)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(2,145)
Actividades de inversión		
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	-	
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	-	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(1)	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	
Pagos por operaciones discontinuadas	-	
Cobros por operaciones discontinuadas	-	
Pagos por adquisición de subsidiarias	-	
Cobros por disposición de subsidiarias	-	
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	-	
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	
Cobros por disposición de activos intangibles	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Otros cobros por actividades de inversión	-	
Otros pagos por actividades de inversión	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(1)
Actividades de financiamiento		
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	656	
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,596)	
Pagos de pasivo por arrendamiento	(11)	
Cobros por emisión de acciones	-	
Pagos por reembolsos de capital social	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos de dividendos en efectivo	-	
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	(39)	
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(3)	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Otros cobros por actividades de financiamiento	-	
Otros pagos por actividades de financiamiento	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(993)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(3,139)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		(78)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		9,882
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	6,665

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

<http://www.icbc.com.mx>

<http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/>

<http://www.gob.mx/cnbv>

Contenido

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	7
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	8
1.1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL.....	8
1.2 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	9
2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	11
2.1 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	11
2.2 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	23
2.3 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	33
2.4 PARTES RELACIONADAS.....	36
2.5 POLÍTICAS DE TESORERÍA, LIQUIDEZ E INVERSIÓN.....	38
2.6 COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.....	39
2.7 INFORMACIÓN SOBRE LA CAPITALIZACIÓN.....	40
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN y CAPITAL NETO.....	40
INTEGRACIÓN DE ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO, CRÉDITO Y OPERACIONAL.....	41
2.8 CALIFICACIONES.....	41
2.9 ACTIVIDADES POR SEGMENTOS.....	42
2.10 MODIFICACIONES A POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CRITERIOS CONTABLES.....	43
2.11 INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN.....	44
2.12 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDEZ.....	51
Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.....	55
2.13 INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.....	58
2.14 INFORMACIÓN RELATIVA AL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL.....	61
3.1 CARTERA DE CRÉDITO Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA.....	63

Compromisos Crediticios -.....	72
3.2 OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.....	76
4. INDICADORES FINANCIEROS.....	78
5. CONTROL INTERNO.....	79
6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	80
Estructura de la Administración Integral de Riesgos –.....	80
Administración por Tipo de Riesgo.....	80
Riesgo de Mercado –.....	81
Riesgo de Liquidez –.....	82
Riesgo de Crédito –.....	83
Excesos a los límites del Perfil de Riesgo Deseado –.....	85

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en relación con la revelación de Información Financiera mediante su difusión a través de su página WEB, a continuación se presenta el reporte con las notas a los estados financieros e información adicional sobre los resultados de operación comprendidos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 y la situación financiera de Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple, al 30 de septiembre de 2025. Estas cifras han sido preparadas conforme a criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Shengyu Zhou
Director General

Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditora Interna

Ulises Daniel Ramírez Plata
Contador General

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Con fecha 18 de septiembre de 2014 se constituyó “Gonghang México, S. A.” bajo las leyes mexicanas, con un capital social de \$664 millones de pesos representado por 664,310 acciones. El objeto de la sociedad incluyó, entre otros, el de celebrar todos y cualesquiera actos a efecto de obtener cualquier permiso, licencia o autorización requerida para constituirse y organizarse en el futuro, como una institución de banca múltiple.

Mediante el oficio P-123/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) autorizó (i) la participación indirecta del Gobierno de la República Popular China en el capital de la sociedad, (ii) que la sociedad se organizara y operara como una institución de banca múltiple y además, (iii) emitió su opinión favorable respecto del proyecto de los estatutos sociales que actualmente rigen a la sociedad.

Con base en lo anterior, con fecha 15 de enero de 2015 los accionistas resolvieron la organización y operación de la sociedad como institución de banca múltiple y la modificación de su denominación por la de Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco).

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco), es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Paseo de la Reforma 250, Torre B, Piso 18, colonia Juárez en la Ciudad de México. El Banco es subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC Ltd), entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, quien posee el 99.99% de las acciones representativas de su capital social y con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 2.4.

Con fecha 23 de mayo de 2016, mediante oficio número 310-111557/2016 la Comisión autorizó el inicio de operaciones de ICBC México como institución de banca múltiple las cuales comprenden entre otras, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, y la operación de valores y divisas. Con fecha 6 de junio de 2016, ICBC México dio efectivamente inicio a sus operaciones.

1.2 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Al 30 de septiembre de 2025, el Consejo de Administración se integra como se muestra a continuación:

Nombre	Cargo *		
Jianfeng Zheng	Presidente		
Shuo Wang	Consejero		
Shengyu Zhou	Consejero		
José Antonio Solano Arroyo	Consejero Independiente		
Francisco Javier García Sabaté Palazuelos	Consejero Independiente		
Jorge Antonio Durán González	Comisario**	Jazmín Antunez Rubio	Comisario suplente**
Nan Deng	Secretario	Gabriel Domínguez A.	Prosecretario

Las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la Institución las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios, importan \$13 millones por el periodo que terminó el 30 de septiembre de 2025 y forman parte del rubro “Beneficios Directos a Corto Plazo”. El esquema de compensación incluye sueldos y prestaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, así como una compensación variable basada en el desempeño individual con base en una evaluación anual. El personal expatriado de la República Popular China recibe ciertas ayudas y compensaciones adicionales con base en la política establecida por ICBC Ltd., casa matriz. La compensación de los consejeros independientes se determina por acuerdo de la asamblea de accionistas.

A continuación se presenta una breve semblanza del perfil profesional de los miembros del Consejo de Administración.

Jianfeng Zheng

Nació en el año 1965 en la República Popular China. Se graduó de la Universidad de Tianjin (China). Se ha desempeñado como experto de alto nivel y Director Acreditado no Ejecutivo en diferentes agencias y representaciones de ICBC Ltd. en la región de Europa. Asimismo, se desempeñó como Director Adjunto del Consejo Supervisor en ICBC Ltd.

Wang Shuo

Nació el 6 de septiembre de 1971 en China. Estudió la maestría de administración en la Universidad de Beijing. De diciembre 2016 a enero 2020 se desempeñó como Gerente general adjunto ICBC Brasil. Posteriormente, de enero 2020 a febrero 2023 se desempeñó como Director de división de supervisión y administración de riesgos de Oficina de la junta de supervisores en ICBC China. Finalmente, en febrero 2023 fue nombrada Experta del departamento de Gestión estratégica y Relación con inversores.

Antonio Solano

Se graduó de la Universidad de Boston, es Director General de Diseño y Gestión Empresarial, S. C., Presidente del Consejo y miembro de los Comités de Auditoría, Evaluación y Compensaciones y de Gobierno Corporativo de Bepensa, S. A. de C. V., asimismo, se desempeña como Consejero Independiente en otras compañías de ese grupo empresarial y de sus subsidiarias. Fue Presidente del Comité de Remuneraciones de Grupo Financiero Intercam, S.A. de C.V.

Francisco Javier García Sabaté Palazuelos

Estudió la Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad la Salle, así como la maestría en Administración en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), además de obtener la certificación general y el título de Especialista Fiscal por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Asimismo, fue miembro del Colegio de Contadores Públicos y presidente de este organismo de 2010 a 2012, siendo actualmente miembro del Consejo Consultivo.

Fue nombrado como Consejero Independiente de ICBC México el día 27 de octubre de 2021 y Presidente del Comité de Auditoría del banco, el día 28 de octubre de 2021.

Se ha desempeñado por más de 25 años como socio Director del despacho García Sabate, Castañeda, Navarrete S.C miembros de Kreston Inal., en las áreas de impuestos y auditoría, y además ha fungido como Comisario y Consejero de diferentes empresas del sector financiero, comercial e industrial.

Shengyu Zhou

Designado como Director General por el Consejo Directivo, el 27 de abril de 2023.

Nació en el año 1975 en la República Popular China, Es licenciado en Economía de Inversiones, por la Universidad de Negocios Internacionales y Economía de China, con Maestría en Finanzas, por la Universidad de Nankai.

De julio de 1997 a mayo de 2011 desempeño diversos cargos dentro de ICBC Sucursal de Guangxi Guilin, tales como Miembro de sección y persona a cargo de la Unidad de Liquidación del Departamento de Negocios, Secretario de oficina, Jefe Adjunto de la Sección de Negocios Internacionales y Gerente Adjunto del Departamento de Negocios Internacionales, Gerente Adjunto del Grupo de Financiamiento Internacional, Miembro del Comité del Partido y Vicepresidente, Gerente General Adjunto del Departamento Comercial de Organización y Liquidación y Gerente General Adjunto del Departamento de Negocios Institucionales.

De noviembre de 2011 a mayo de 2023 desempeño diversos cargos en ICBC Argentina, tales como Business Subdirector y Jefe del Departamento de Marketing, Subdirector de Negocios, miembro del Comité Ejecutivo y Subdirector de Banca Corporativa y de Inversión.

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025 (Cifras en millones de pesos)

2.1 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se presentan a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros y han sido aplicadas consistentemente:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Desde su constitución, el banco opera en un entorno económico no inflacionario; consecuentemente, no requiere reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Este rubro se compone principalmente de depósitos en entidades financieras nacionales y en el extranjero, depósitos en Banco de México (incluye depósitos de regulación monetaria), operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, compraventas de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable. Estos se reconocen a su valor razonable, que es su valor nominal. Los rendimientos generados por el efectivo y los equivalentes de efectivo, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en Banco de México sobre los cuales no pueda disponer la entidad, se reconocen como equivalentes de efectivo restringidos.

Las divisas adquiridas que se pactan liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen a dicha fecha de concertación como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). La contraparte es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Inversiones en instrumentos financieros -

Comprenden inversiones en valores gubernamentales cotizados en el mercado de valores, clasificadas en función de la intención y capacidad de la Administración sobre su tenencia en:

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) - Son aquellos títulos de deuda nacionales cuya intención es cobrar los flujos de efectivo de principal e intereses, así como obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa, cuando resulte conveniente. Lo anterior, derivado de que la institución busca invertir sus excedentes de liquidez en el mercado secundario, en tanto estos recursos no sean requeridos para su operación.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado

para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Solamente se permite efectuar reclasificaciones entre categorías cuando el modelo de negocios para estas operaciones cambie, y se atendería a los efectos señalados en la NIF C-2.

La Institución evalúa si a la fecha del estado de situación financiera existe evidencia objetiva de que un título IFCV está deteriorado. No obstante, no resulta necesario crear una estimación por pérdidas crediticias esperadas, siendo que el valor razonable del IFCV ya reconoció su posible deterioro.

(d) Instrumentos financieros derivados

El Banco recientemente fue autorizado por Banco de México para poder celebrar contratos adelantados de divisas (forwards) con fines de negociación, tanto en el modo de entrega completa de noción como en el pago neto de flujos. Cabe destacar que la valuación de estas operaciones debe ser a su valor razonable, conforme a las curvas correspondientes proporcionadas por el proveedor de precios PIP, y afectando el resultado de intermediación

(e) Cartera de crédito –

Representa principalmente el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. Las partidas diferidas se integran por las comisiones por el otorgamiento de crédito, las cuales se amortizan durante la vida del crédito respectivo, salvo por aquellas provenientes de créditos revolventes, las cuales se devengan en un periodo de 12 meses. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

Las cartas de crédito y líneas de crédito no comprometidas no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro "Compromisos crediticios", las cuales al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se convierten en cartera de crédito. Las líneas de crédito comprometidas no dispuestas se registran en cuentas de orden como un "Activo contingente".

Conforme al modelo de negocio definido por la administración, los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales de la cartera, siendo que además los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se habrá de valorar inicialmente a su valor razonable, que corresponde al monto neto financiado, adicionando o restando al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho valor razonable es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito se habrá de valorar a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cabe destacar que el banco no estará aplicando el método de interés efectivo sino hasta 2023, conforme a la opción otorgada por la CNBV.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito (cartera comercial)

Las Instituciones clasificarán desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

I. Para la clasificación del incremento significativo del riesgo crediticio a nivel crédito:

- Etapa 1 Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Etapa 2 Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
- Etapa 3 Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito” y título segundo, capítulo V de la CUB.

* Para el caso del conteo de los días de atraso, las instituciones podrán emplear periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes, siempre que así lo requieran las disposiciones.

- 30 días un mes calendario
- 90 días tres meses calendario

Para efectos del cómputo de los días de atraso, las Instituciones deberán considerar días naturales.

Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Los créditos otorgados y adquiridos por la entidad se reconocerán en esta categoría, siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización a que se refieren las secciones de Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones, con excepción de los créditos que se describen en el párrafo siguiente.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles. Sin perjuicio de lo anterior, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.
2. Las amortizaciones de los créditos, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Pago sostenido del crédito

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) el acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos señalados anteriormente.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable el párrafo 120.

Renegociaciones de Cartera de Crédito

Si el banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas a las que se refiere el párrafo 56 pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación, no resultará aplicable a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la entidad renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Créditos restringidos

El Banco considera como restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos.

Evaluación de Crédito

Para el otorgamiento de créditos, ICBC México estima la viabilidad de pago por parte de los acreditados o contrapartes, realizando para ello un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa, que permita establecer si hay solvencia y capacidad de pago en el plazo del crédito. Lo anterior, deberá analizarse independientemente del valor de las garantías que se ofrezcan como parte de la estructura de crédito.

De igual manera, el análisis de crédito debe estar alineado al criterio de selección de clientes y a la estrategia del banco. Esto, con el objetivo de apoyar el crecimiento de portafolio de una manera adecuada con base en los objetivos del banco.

Para conocer las políticas y procedimientos para determinar concentración de riesgo de crédito, ver sección 6.

Reestructuras y Renovaciones

Todas las reestructuraciones o renovaciones deberán contar con el acuerdo del cliente y del Banco. Dichos procesos deberán pasar por todas las etapas del crédito desde la originación. La categorización y transferencia de la cartera de crédito se realiza con base en los requerimientos de las Disposiciones. Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

- 1) Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en este manual.
- 2) Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:
 - i. liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - ii. cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

- 1) Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección del manual atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.
- 2) Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.
- 3) Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron

dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

- 4) Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:
 - a. el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - b. el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a. liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b. cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c. cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

- 1) Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

- 2) En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.
- 3) Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un

incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3 en términos de las reglas para transferir a etapa 3 de este manual.

- 4) No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:
 - a. Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
 - b. Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
 - c. Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
 - d. Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

El banco solo realizará refinanciamiento en cartera etapa 1 o 2 y las reestructuras pueden ser en las 3 etapas.

Si el banco reestructura un crédito, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados contra la utilidad o pérdida.

Al monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente se le adicionarán los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas; dicho monto, servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y las comisiones cobradas se reconocerán como un cargo o crédito diferido según corresponda, y se amortizarán durante la vida remanente del crédito.

Para efecto del párrafo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Si el Banco renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Suspensión de acumulación de intereses

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3.

Asimismo, se deberá reconocer en el estado de resultados, el saldo pendiente de amortizar de los ingresos o gastos financieros por devengar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Intereses devengados no cobrados

Por lo que respecta a los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como etapa 3, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de estos, al momento del traspaso del crédito como cartera etapa 3.

Tratándose de créditos en etapa 3 en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, ICBC México deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

Venta de Activos Emproblemados

Previo a la venta de activos emproblemados el Banco validará la aplicabilidad de la venta del activo emproblemado con base a la situación de la recolección, estatus del mercado y la regulación aplicable, y tras analizarse esto, posteriormente dicha venta deberá ser aprobada por la instancia correspondiente.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

Ver sección 3.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos requieren la aprobación del Comité de Crédito, con base en el proceso autorizado y dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

Estas se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

(f) *Estimación preventiva para riesgos crediticios (cartera comercial)-*

Ver Sección 3.

(g) Otras cuentas por cobrar-

Integrada por partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos, impuestos acreditables por recuperar, operaciones de compraventa de divisas cuya liquidación se encuentra pendiente y otros deudores por anticipos a proveedores por gastos de operación, los cuales se presentan a su valor de recuperación.

Los saldos de deudores con antigüedad mayor a 90 días (60 días en el caso de deudores no identificados) son reservados en su totalidad con cargo a los resultados del ejercicio, excepto saldos a favor de impuestos.

(h) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas de depreciación</u>
Equipo de Transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Adaptaciones y mejoras	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%

Las adaptaciones y mejoras a inmuebles arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(i) Pagos anticipados y otros activos-

Este rubro se integra principalmente por pagos anticipados, depósitos en garantía, y la PTU diferida del banco. Los pagos anticipados se relacionan con seguros principalmente para los empleados, los cuales se amortizan en línea recta durante la vigencia del seguro correspondiente.

(j) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) y Pasivo por arrendamiento

Este rubro deriva de la obligación por arrendamiento de las oficinas del banco, conforme a la NIF D-5. Conforme a la normatividad vigente, se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo se valúa a su costo, considerando la depreciación correspondiente, mientras que el pasivo se valúa al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento.

(k) Inversiones permanentes-

Corresponden a aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa, siendo que es propietaria de menos del 10%, no se tiene poder de voto, y la entidad no cotiza en bolsa de valores. Estas, inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que

provenzan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

(l) Activos intangibles

Estos últimos corresponden a licencias de programas de cómputo capitalizables que se utilizarán con posterioridad a la fecha del balance general. El registro de estos conceptos se realiza a su valor de adquisición. La Institución determina su vida útil, y por tanto, el periodo estimado de su amortización, con base en el tiempo que se estima estos activos serán de utilidad para la Institución, y que no caerán en algún tipo de obsolescencia. Por lo anterior, la amortización de los activos intangibles se realiza a una tasa anual del 15%. Dichas amortizaciones son registradas en los gastos de operación de la Institución.

(m) Provisiones-

El banco reconoce provisiones de pasivo con base en estimaciones de la administración por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, como sueldos y otros pagos al personal los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

(n) Beneficios a los empleados-

Los beneficios que tienen derecho a recibir los empleados del Banco se reconocen como sigue:

- i. Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a valor nominal por ser de corto plazo. Las ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales no son acumulativas.
- ii. Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), son registrados con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado, y se expresan a su valor presente determinado con base en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo.

El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada tipo de beneficio se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en los resultados del período en que se incurrir.

(o) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se reconocen por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores contables y las bases fiscales de los activos y pasivos y por las pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban

dichos cambios.

El activo por ISR y PTU diferidos se evalúa periódicamente creando una reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El ISR y la PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, o en el capital contable, de acuerdo con la operación que les dio origen.

(p) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente.

Los depósitos a plazo incluyen pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.

(q) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y del extranjero y préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de “Call Money”). Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

(r) Transacciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en su fecha de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general con base en el tipo de cambio determinado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(s) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas estimadas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. En caso contrario, se revelan en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

2.2 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Cifras en millones de pesos)	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA									
ACTIVO									
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$4,891	\$ 9,882	\$ 4,452	\$ 5,764	\$ 6,665	\$ 901	16%	\$1,774	36%
Inversiones en instrumentos financieros									
Instrumentos financieros para cobrar o vender	246	441	342	148	99	(49)	-33%	(147)	-60%
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	4	4	n/a	4	n/a
Total de cartera de crédito (neto)	3,000	3,965	4,606	4,167	4,971	804	19%	1,971	66%
Otras cuentas por cobrar (neto)	59	2	33	246	143	(103)	-42%	84	142%
Pagos anticipados y otros activos	5	9	9	7	7	-	0%	2	40%
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	5	6	4	4	4	-	0%	(1)	-20%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	61	58	55	53	51	(2)	-4%	(10)	-16%
Inversiones permanentes	1	1	1	1	1	-	0%	-	0%
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	76	70	62	49	44	(5)	-10%	(32)	-42%
Activos intangibles (neto)	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>0%</u>	<u>-</u>	<u>0%</u>
	<u>\$8,345</u>	<u>\$14,435</u>	<u>\$ 9,565</u>	<u>\$ 10,440</u>	<u>\$11,990</u>	<u>\$ 1,550</u>	<u>15%</u>	<u>\$3,645</u>	<u>44%</u>
PASIVO									
Captación tradicional	\$4,379	\$ 9,890	\$ 5,966	\$ 6,794	\$ 8,245	\$ 1,451	21%	\$3,866	88%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,748	2,304	1,311	1,334	1,418	84	6%	(330)	-19%
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	2	2	n/a	2	n/a
Pasivo por arrendamiento	61	62	58	51	48	(3)	-6%	(13)	-21%
Otras cuentas por pagar	382	300	310	317	259	(58)	-18%	(123)	-32%
Instrumentos financieros que califican como pasivo	591	627	614	563	550	(13)	-2%	(41)	-7%
Pasivo por beneficios a los empleados	<u>33</u>	<u>49</u>	<u>38</u>	<u>42</u>	<u>47</u>	<u>5</u>	<u>12%</u>	<u>14</u>	<u>42%</u>
	<u>7,194</u>	<u>13,232</u>	<u>8,297</u>	<u>9,101</u>	<u>10,569</u>	<u>1,468</u>	<u>16%</u>	<u>3,375</u>	<u>47%</u>
CAPITAL CONTABLE									
Capital Contribuido	\$1,597	\$ 1,597	\$ 1,597	\$ 1,597	\$ 1,597	-	0%	-	0%
Capital Ganado	(696)	(696)	(394)	(394)	(394)	-	0%	302	-43%
Resultado neto	<u>250</u>	<u>302</u>	<u>65</u>	<u>136</u>	<u>218</u>	<u>82</u>	<u>60%</u>	<u>(32)</u>	<u>-13%</u>
	<u>1,151</u>	<u>1,203</u>	<u>1,268</u>	<u>1,339</u>	<u>1,421</u>	<u>82</u>	<u>6%</u>	<u>270</u>	<u>23%</u>
	<u>\$8,345</u>	<u>\$14,435</u>	<u>\$ 9,565</u>	<u>\$ 10,440</u>	<u>\$11,990</u>	<u>\$ 1,550</u>	<u>15%</u>	<u>\$3,645</u>	<u>44%</u>

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Las cifras mostradas en esta nota se expresan en millones de Renminbis de La República Popular de China, Dólares de los Estados Unidos de América y Pesos de Los Estado Unidos Mexicanos, y presentan los principales activos y pasivos en Moneda Extranjera al 30 de septiembre de 2025.

	RMB	Dólares	Pesos equivalentes
Activos	324.4	376.8	7,733.7
Pasivos	(314.7)	(370.2)	7,589.0
Posición neta	<u>9.6</u>	<u>6.6</u>	<u>144.7</u>

Con base en las disposiciones del Banco de México, la posición máxima corta o larga en moneda extranjera está limitada al 15% del capital básico correspondiente al tercer mes anterior a la fecha de los estados financieros.

Al 30 de septiembre de 2025 el tipo de cambio del dólar americano determinado por el Banco de México y utilizado para valuar los activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$18.3147 pesos, mientras que el tipo de cambio Renminbis utilizado fue de \$2.5693.

Efectivo y equivalentes de efectivo – La disminución de este rubro durante el 1T25, así como el aumento durante el 2T25 y 3T25, se derivaron principalmente a los movimientos de los depósitos por parte de los clientes de captación del banco (ver sección de Captación). Asimismo, estas variaciones se debieron a los vencimientos y renovaciones de diversos préstamos interbancarios (ver sección de Préstamos Interbancarios).

Los Préstamos interbancarios (Call Money), así como el 79% de los depósitos en Banco de México, son disponibilidades restringidas del banco.

	<u>3T24</u>	<u>4T24</u>	<u>1T25</u>	<u>2T25</u>	<u>3T25</u>	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Caja	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ -	n/a
Depósitos en Banco de México	2,304	3,984	1,356	2,059	3,154	1,095	53%	850	37%
Depósitos en otras entidades financieras	1,995	5,690	2,519	3,429	3,287	(142)	-4%	1,292	65%
Divisas a entregar	(58)	(1)	(32)	(114)	(142)	(28)	25%	(84)	145%
Préstamos interbancarios (Call Money)	492	209	609	375	366	(9)	-2%	(126)	-26%
Divisas a recibir	158	-	-	15	-	(15)	-100%	(158)	-100%
	<u>\$4,891</u>	<u>\$ 9,882</u>	<u>\$ 4,452</u>	<u>\$ 5,764</u>	<u>\$ 6,665</u>	<u>\$ 901</u>	16%	<u>\$1,774</u>	36%

Al 30 de septiembre de 2025 la integración de este rubro se muestra en la tabla siguiente. Cabe destacar que de los depósitos en otras entidades financieras en moneda extranjera, \$832 corresponden a renminbis. El resto de la moneda extranjera corresponde a dólares americanos. Asimismo, las divisas por entregar corresponden a dólares americanos (\$95) y a renminbis (\$19), mientras que las divisas a recibir corresponden a dólares americanos.

	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda Extranjera</u>	<u>Total</u>
Depósitos en Banco de México	\$ 2,481	\$ 673	\$ 3,154
Depósitos en otras entidades financieras	-	3,287	3,287
Divisas a entregar	-	(142)	(142)
Préstamos interbancarios (Call Money)	-	366	366
Divisas a recibir	-	-	-
	<u>\$ 2,481</u>	<u>\$ 4,184</u>	<u>\$ 6,665</u>

Inversiones en instrumentos financieros – En relación con el 1T25, 2T25 y 3T25, la posición disminuyó derivado del vencimiento de títulos, inversiones que no fueron renovadas por motivo de menor liquidez. A continuación se presenta la posición al cierre de cada trimestre:

	<u>3T24</u>	<u>4T24</u>	<u>1T25</u>	<u>2T25</u>	<u>3T25</u>	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Inversiones en instrumentos financieros para cobrar	246	441	342	148	99	(49)	-33%	(147)	-60%

El detalle de la posición al 3T25 era el siguiente:

<u>Serie</u>	<u>Títulos</u>	<u>Tasa de Rendimiento</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor de mercado</u>
CETES 251204	10,000,000	7.6242%	99	99
			\$ 99	99

Cartera de crédito – La variación en la cartera neta se debe principalmente a los siguientes movimientos.

Primer trimestre 2025

Al 31 de marzo de 2025, el portafolio de crédito ascendió a \$4,714, esto representa un crecimiento del 16% respecto del 4T24.

Durante el primer trimestre del año se otorgaron créditos por \$766, efecto que fue diluido por los pagos recibidos por parte de nuestros clientes durante el mismo periodo (\$122). La diferencia remanente se debe a los intereses devengados del periodo, así como a la valorización por tipo de cambio. Lo anterior, dio como resultado un aumento neto en el valor de la cartera por \$647.

El Banco tiene cartera con riesgo de crédito etapa 1, en moneda extranjera, descontada con la banca de desarrollo por \$931, por lo cual el saldo de esta cartera se encuentra restringida, junto con sus respectivas estimaciones preventivas.

Segundo trimestre 2025

Al 30 de junio de 2025, el portafolio de crédito ascendió a \$4,251, esto representa una disminución del 10% respecto del 1T25.

Durante el segundo trimestre del año se otorgaron créditos por \$352, mientras que a su vez, se liquidaron créditos por \$151. Asimismo, la cartera se vió disminuida por los pagos recibidos por parte de nuestros clientes durante el mismo periodo (\$721). La diferencia remanente se debe a los intereses devengados del periodo, así como a la valorización por tipo de cambio. Lo anterior, dio como resultado un aumento neto en el valor de la cartera por \$58.

El Banco tiene cartera con riesgo de crédito etapa 1, en moneda extranjera, descontada con la banca de desarrollo por \$855, por lo cual el saldo de esta cartera se encuentra restringida, junto con sus respectivas estimaciones preventivas.

Tercer trimestre 2025

Al 30 de septiembre de 2025, el portafolio de crédito ascendió a \$5,057, esto representa un incremento del 6% respecto del 2T25.

Durante el tercer trimestre del año se otorgaron créditos por \$1,026, mientras que, a su vez, se liquidaron créditos por \$171. Asimismo, la cartera se vió disminuida por los pagos recibidos por parte de nuestros clientes durante el mismo periodo (\$49). La diferencia remanente se debe a los intereses devengados del periodo, así como a la valorización por tipo de cambio. Lo anterior, dio como resultado una disminución neta en el valor de la cartera por \$2.

El Banco tiene cartera con riesgo de crédito etapa 1, en moneda extranjera, descontada con la banca de desarrollo por \$834, por lo cual el saldo de esta cartera se encuentra restringida, junto con sus respectivas estimaciones preventivas.

Para ver mayor detalle e información de la cartera, referirse a la Sección 3.

	<u>3T24</u>	<u>4T24</u>	<u>1T25</u>	<u>2T25</u>	<u>3T25</u>	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1									
Créditos comerciales	\$3,000	\$ 3,977	\$ 4,639	\$ 4,042	\$ 4,990	\$ 948	23%	\$1,990	66%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2									
Créditos comerciales	85	90	75	209	67	(142)	-68%	(18)	-21%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3									
Créditos comerciales	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Partidas diferidas (2)	19	13	10	8	4	(4)	-50%	(15)	-79%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(104)</u>	<u>(115)</u>	<u>(118)</u>	<u>(92)</u>	<u>(90)</u>	<u>2</u>	-2%	<u>14</u>	-13%
	<u>\$3,000</u>	<u>\$ 3,965</u>	<u>\$ 4,606</u>	<u>\$ 4,167</u>	<u>\$ 4,971</u>	<u>\$ 804</u>	19%	<u>\$1,971</u>	66%

Al 30 de septiembre de 2025, la cartera de crédito se ha colocado en pesos mexicanos, dólares americanos y remimnbis. Los remimnbis equivalen a \$258 de cartera comercial etapa 1 en moneda extranjera. A continuación, se puede ver su desglose:

	<u>Moneda</u> <u>Nacional</u>	<u>Moneda</u> <u>Extranjera</u>	<u>TOTAL</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1			
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,472	\$ 2,142	\$ 3,614
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	1,376	1,376
	1,472	3,518	4,990
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Actividad empresarial o comercial	-	67	67
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-
	-	67	67
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Actividad empresarial o comercial	-	-	-
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-
	-	-	-
Partidas diferidas (2)	14	(10)	4
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(9)</u>	<u>(81)</u>	<u>(90)</u>
CARTERA DE CRÉDITO NETA	<u>\$ 1,477</u>	<u>\$ 3,494</u>	<u>\$ 4,971</u>

Otras cuentas por cobrar - Este rubro se integra como se muestra en la tabla siguiente. Los deudores por liquidación de operaciones corresponden a operaciones por compraventa de divisas, realizadas por el banco para compensar su posición en moneda extranjera, derivado de las operaciones de compraventa con clientes.

Al 1T25, 2T25 y 3T25, el banco presentó operaciones en divisas pendientes de liquidación, las cuales vencían al día hábil siguiente. Asimismo, al 2T25 el banco presentó un saldo por conciliar en la cuenta de Banco de México por \$131, importe que fue registrado en cuentas por cobrar y que fue solventado al día hábil siguiente.

	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 58	\$ 1	\$ 32	\$ 114	\$ 142	\$ 28	25%	\$ 84	145%
Deudores diversos	1	-	-	132	1	(131)	-99%	-	0%
Impuestos por recuperar	-	1	1	-	-	-	n/a	-	n/a
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	<u>\$ 59</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 246</u>	<u>\$ 143</u>	<u>\$ (103)</u>	-42%	<u>\$ 84</u>	142%

Pagos anticipados y otros activos – Este rubro se integra de la siguiente manera:

	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Pagos anticipados	\$ -	\$ 2	\$ 2	\$ 1	\$ 1	\$ -	0%	\$ 1	n/a
Depósitos en garantía	2	2	2	2	2	-	0%	-	0%
Activos por beneficios a los empleados	3	5	5	4	4	-	0%	1	33%
Otros activos a corto y largo plazo	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ -</u>	0%	<u>\$ 2</u>	40%

Propiedades, mobiliario y equipo (neto) – Este rubro se integra de la siguiente manera:

	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Equipo de transporte	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ -	0%	\$ -	0%
Equipo de cómputo	15	16	16	16	16	-	0%	1	7%
Mobiliario	5	5	5	5	5	-	0%	-	0%
Adaptaciones y mejoras	16	16	16	16	16	-	0%	-	0%
Otras propiedades, mobiliario y equipo	2	3	3	3	3	-	0%	1	50%
	39	41	41	41	41	-	0%	2	5%
Depreciación acumulada	(34)	(35)	(37)	(37)	(37)	-	0%	(3)	9%
	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ -</u>	0%	<u>\$ (1)</u>	-20%

Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) y Pasivo por arrendamiento- El activo y pasivo por arrendamiento de oficinas que el banco tiene se muestra a continuación:

	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario	\$ 89	\$ 89	\$ 89	\$ 89	\$ 90	\$ 1	1%	\$ 1	1%
Depreciación de activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo	(28)	(31)	(34)	(36)	(39)	(3)	8%	(11)	39%
	<u>\$ 61</u>	<u>\$ 58</u>	<u>\$ 55</u>	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 51</u>	<u>\$ (2)</u>	-4%	<u>\$ (10)</u>	-16%
Pasivo por arrendamiento	<u>\$ 61</u>	<u>\$ 62</u>	<u>\$ 58</u>	<u>\$ 51</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$ (3)</u>	-6%	<u>\$ (13)</u>	-21%

Activos intangibles- Este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>3T24</u>	<u>4T24</u>	<u>1T25</u>	<u>2T25</u>	<u>3T25</u>	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Activos intangibles	\$ 5	\$ 5	\$ 5	\$ 5	\$ 5	\$ -	0%	\$ -	0%
Amortización acumulada de activos intangibles	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	-	0%	-	0%
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>0%</u>	<u>\$ -</u>	<u>0%</u>

Impuestos a la utilidad y PTU diferidos a favor- Al 1T25, 2T25 y 3T25 los impuestos y PTU diferidos disminuyeron en \$8, \$14 y \$5, respectivamente, derivado principalmente de menores pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

A continuación se puede visualizar el detalle del rubro:

	<u>3T24</u>	<u>4T24</u>	<u>1T25</u>	<u>2T25</u>	<u>3T25</u>	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
PARTIDAS TEMPORALES									
Comisiones pagadas por anticipado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ -	n/a
Partidas diferidas de cartera de crédito	(19)	(13)	(10)	(8)	(4)	4	-50%	15	-79%
Otros pagos anticipados	-	(2)	(2)	(1)	(1)	-	0%	(1)	n/a
Estimación preventiva para riesgos crediticios	104	115	118	92	90	(2)	-2%	(14)	-13%
Otros acreedores diversos	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Provisiones para empleados a corto plazo	2	23	19	18	19	1	6%	17	850%
Otras provisiones	5	6	5	5	6	1	20%	1	20%
Activo fijo e Intangibles	2	1	1	1	1	-	0%	(1)	-50%
Provisión para beneficios a los empleados	<u>6</u>	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>0%</u>	<u>(1)</u>	<u>-23%</u>
Base de PTU (1)	100	134	135	112	116	4	4%	16	16%
MtM de Inversiones en Valores	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Base de ISR (2)	100	134	135	112	116	4	4%	16	16%
PERDIDAS FISCALES									
2015	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
2016	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
2017	112	39	-	-	-	-	n/a	(112)	-100%
2018	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
2019	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
2020	49	49	36	-	-	-	n/a	(49)	-100%
2021	91	91	79	46	-	(46)	-100%	(91)	-100%
2022	38	38	36	36	27	(9)	-25%	(11)	-29%
2023	<u>167</u>	<u>167</u>	<u>164</u>	<u>164</u>	<u>174</u>	<u>10</u>	<u>6%</u>	<u>7</u>	<u>4%</u>
Total (3)	457	384	315	246	201	(45)	-18%	(256)	-56%
ISR Diferido por partidas temporales	30	40	41	33	35	2	6%	5	17%
ISR Diferido por pérdidas fiscales	137	115	95	74	60	(14)	-19%	(77)	-56%
PTU Diferida (1)	<u>8</u>	<u>11</u>	<u>11</u>	<u>9</u>	<u>9</u>	<u>-</u>	<u>0%</u>	<u>1</u>	<u>13%</u>
Total Diferidos	175	166	147	116	104	(12)	-10%	(71)	-41%
Estimación por irreuperabilidad	<u>96</u>	<u>91</u>	<u>80</u>	<u>63</u>	<u>56</u>	<u>(7)</u>	<u>-11%</u>	<u>(40)</u>	<u>-42%</u>
Total de Diferidos Netos	<u>\$ 79</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>-9%</u>	<u>\$ (31)</u>	<u>-39%</u>

Al 3T25, el banco no ha acumulado en el ejercicio pérdida fiscal alguna.

En los últimos tres años, los impuestos diferidos se han disminuido en 67%, derivado principalmente de la disminución de estimaciones preventivas y pérdidas fiscales.

Captación Tradicional– Este rubro se compone de depósitos a la vista de clientes corporativos (con y sin chequera, ambos sin interés), así como de depósitos a plazo de estos mismos.

La tasa promedio ponderada de depósitos a plazo registrada en el 1T25 fue de 7.17% y de 3.12%, para moneda nacional y dólares americanos, respectivamente. Para el 2T25, estas correspondieron a 6.21% y 2.43%, respectivamente. Asimismo, cabe destacar que a partir del 2T25, el banco comenzó a ofrecer cuentas con depósito a la vista con intereses, cuya tasa promedio fue de en 5.03% y 2.13% para cada moneda, respectivamente, en el 2T25. En relación con el 3T25, la tasa promedio ponderada de depósitos a plazo fue de 5.50% y de 2.27%, para moneda nacional y dólares americanos, respectivamente. Asimismo, la tasa promedio ponderada de depósitos a la vista con interés fue de 5.45% y de 2.19%, para moneda nacional y dólares americanos, respectivamente, con un saldo de \$854 y \$435 al final del 3T25 por cada moneda.

La variación de este rubro en el 1T24 , 2T25 y 3T25 se debió principalmente a la disponibilidad o requerimientos de liquidez de los clientes de captación, lo que a su vez derivó en un aumento o disminución de disponibilidades por un monto equivalente.

A continuación, se puede visualizar el detalle de las variaciones del rubro:

	<u>3T24</u>	<u>4T24</u>	<u>1T25</u>	<u>2T25</u>	<u>3T25</u>	Variación			
						Trimestral		Anual	
						\$	%	\$	%
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$3,789	\$ 8,101	\$ 5,562	\$ 5,443	\$ 6,384	\$ 941	17%	\$2,595	68%
Depósitos a plazo	<u>590</u>	<u>1,789</u>	<u>404</u>	<u>1,351</u>	<u>1,861</u>	<u>510</u>	38%	<u>1,271</u>	215%
	<u>\$4,379</u>	<u>\$ 9,890</u>	<u>\$ 5,966</u>	<u>\$ 6,794</u>	<u>\$ 8,245</u>	<u>\$ 1,451</u>	21%	<u>\$3,866</u>	88%

Asimismo, a continuación se desglosa la integración del rubro por tipo de moneda, destacando que \$2,853 de la moneda extranjera corresponde a USD, y el resto a renmimbis:

	<u>Moneda</u> <u>Nacional</u>	<u>Moneda</u> <u>Extranjera</u>	<u>TOTAL</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,949	\$ 4,435	\$ 6,384
Depósitos a plazo			
Del público en general	947	914	1,861
Mercado de dinero	-	-	-
Fondos especiales	-	-	-
	<u>947</u>	<u>914</u>	<u>1,861</u>
Títulos de crédito emitidos	-	-	-
Cuenta global de captación sin movimientos	-	-	-
	<u>\$ 2,896</u>	<u>\$ 5,349</u>	<u>\$ 8,245</u>

Préstamos interbancarios y de otros organismos – La variación del rubro en el 1T25 se derivó principalmente a la amortización y vencimiento ordinario de estos. El resto de la variación reflejó la reclasificación entre largo y corto plazo. Cabe destacar que \$678 del total de préstamos correspondió a descuentos de cartera con la banca de desarrollo (ver apartado de cartera de crédito en esta misma sección, para mayor detalle). Fuera de eso, los préstamos no cuentan con garantías. Asimismo, no hubo modificaciones en las líneas de crédito recibidas.

En relación con el 2T25, el incremento en el rubro se debe principalmente a nuevos préstamos recibidos. Cabe destacar que \$509 del total de préstamos correspondió a descuentos de cartera con la banca de desarrollo, los cuales son en dólares americanos (ver apartado de cartera de crédito en esta misma sección, para mayor detalle). Fuera de eso, los préstamos no cuentan con garantías. Asimismo, no hubo modificaciones en las líneas de crédito recibidas.

Respecto al 3T25, el incremento en el rubro se debe principalmente a nuevos préstamos recibidos. Cabe destacar que \$608 del total de préstamos correspondió a descuentos de cartera con la banca de desarrollo, los cuales son en dólares americanos (ver apartado de cartera de crédito en esta misma sección, para mayor detalle). Fuera de eso, los préstamos no cuentan con garantías. Asimismo, no hubo modificaciones en las líneas de crédito recibidas.

Al 3T25 se cuenta con un apoyo de la casa matriz por hasta \$500 mdd de financiamiento, así como con una línea de crédito irrevocable por hasta \$29 mdd. Asimismo, al 2T25 el banco cuenta con un total de otras líneas de crédito recibidas no dispuestas por \$3,365.

A continuación se puede apreciar el detalle del rubro.

	<u>3T24</u>	<u>4T24</u>	<u>1T25</u>	<u>2T25</u>	<u>3T25</u>	Variación			
						Trimestral		Anual	
De exigibilidad inmediata	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ -	n/a
De corto plazo	940	2,012	1,025	1,071	1,162	91	8%	222	24%
De largo plazo	<u>808</u>	<u>292</u>	<u>286</u>	<u>263</u>	<u>256</u>	<u>(7)</u>	-3%	<u>(552)</u>	-68%
	<u>\$1,748</u>	<u>\$ 2,304</u>	<u>\$ 1,311</u>	<u>\$ 1,334</u>	<u>\$ 1,418</u>	<u>\$ 84</u>	6%	<u>\$ (330)</u>	-19%

Al 30 de septiembre de 2025, la integración de los préstamos interbancarios por moneda, tipo de contraparte y vencimiento es la siguiente:

Moneda	Tipo	Año	Fecha de vencimiento	Sum of Monto
Préstamos Int. corto plazo				1,162
USD				
Banca de Desarrollo				
2025				
			Oct	1
			Dec	221
2026				
			Jan	111
ICBC Ltd.				
2025				
			Aug	187
			Oct	276
			Dec	186
CNH				
ICBC Ltd.				
2025				
			Nov	180
Préstamos Int. largo plazo				256
USD				
Banca de Desarrollo				
2026				
			Nov	256
Grand Total				1,418

Cabe destacar que las amortizaciones y pagos de interés que vencen en un plazo menor a un año son clasificados como corto plazo dentro del estado de situación financiera, a pesar de que el préstamo venza posteriormente.

Las tasas promedio ponderadas por tipo de acreedor y moneda se muestran a continuación:

Moneda	Tipo de Contraparte	Tasa Promedio ponderada
USD	Banca de desarrollo	5.39%
USD	ICBC Ltd.	5.01%
CNH	ICBC Ltd.	1.15%

Otras Cuentas por Pagar: Al 30 de septiembre de 2025 el rubro de cuentas por pagar se integra como sigue:

	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	Variación	
						Trimestral	Anual
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 158	\$ -	\$ -	\$ 15	\$ -	\$ (15) -100%	\$ (158) -100%
Contribuciones por pagar	5	6	7	5	4	(1) -20%	(1) -20%
Pasivos derivados de la prestación de servicios ban	214	288	298	292	249	(43) -15%	35 16%
Provisiones para obligaciones diversas	5	6	5	5	6	1 20%	1 20%
Otros acreedores diversos	-	-	-	-	-	- n/a	- n/a
	<u>\$ 382</u>	<u>\$ 300</u>	<u>\$ 310</u>	<u>\$ 317</u>	<u>\$ 259</u>	<u>\$ (58) -18%</u>	<u>\$ (123) -32%</u>

Cabe señalar que los pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios corresponden a cartas de crédito prepagadas. Los acreedores por liquidación de operaciones corresponden a la cuenta liquidadora correspondiente a operaciones en divisas, y que al 2T25 correspondió únicamente a pesos mexicanos.

Pasivo por beneficios a los empleados - Los beneficios a los empleados por indemnización legal por retiro, prima de antigüedad e indemnización legal por despido, se basan en un cálculo actuarial preparado de forma separada para cada concepto, considerando los años de servicio y estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual. El rubro se integra de la siguiente forma:

	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	Variación	
						Trimestral	Anual
Beneficios directos a corto plazo	\$ 2	\$ 23	\$ 19	\$ 18	\$ 19	\$ 1 6%	\$ 17 850%
Beneficios directos a largo plazo	12	6	6	7	7	- 0%	(5) -42%
Beneficios post-empleo	1	1	1	1	1	- 0%	- 0%
Beneficios por terminación	-	2	2	2	2	- 0%	2 n/a
Participación de los trabajadores en las utilidades (	18	17	10	14	18	4 29%	- 0%
Participación de los trabajadores en las utilidades (	-	-	-	-	-	- n/a	- n/a
	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 49</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 47</u>	<u>\$ 5 12%</u>	<u>\$ 14 42%</u>

Los beneficios a corto plazo corresponden principalmente al bono de actuación 2024 pendiente de pago.

Los componentes del costo por beneficios definidos y la situación de financiamiento del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) al 30 de septiembre de 2025 se muestran a continuación:

Supuestos:

Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor

presente de las obligaciones	8.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.75%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores:	
Para prima de antigüedad	37 años
Para indemnización legal	16 años

Obligaciones subordinadas en circulación – Este rubro corresponde a una colocación celebrada con la casa matriz. No tiene vencimiento, por lo que es perpetua y con tasa de intereses revisable trimestralmente. Esta computa como capital básico no fundamental. Su variación en el trimestre se derivó de la amortización de los intereses devengados pagaderos durante el transcurso del trimestre, así como por la valuación del tipo de cambio. A continuación, se presentan las principales características de esta emisión:

<u>Numero de Títulos</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Importe Total</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
300,000	100 USD	30,000,000	25/03/2021	Perpetuas	LIBOR 3M + 4.33% hasta el 29/09/2023 TERM SOFR + 4.59% desde el 29/09/2023
		<u>\$30,000,000</u>			

Para mayor detalle, ver la sección 2.11, tabla IV.1.

2.3 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	\$	%	\$	%	
ESTADO DE RESULTADOS										
Ingresos por intereses	\$ 161	\$ 190	\$ 193	\$ 177	\$ 193	\$ 16	9%	\$ 32	20%	
Gastos por intereses	(55)	(68)	(62)	(59)	(64)	(5)	8%	(9)	16%	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	5	(11)	(3)	25	4	(21)	-84%	(1)	-20%	
Margen financiero - neto	111	111	128	143	133	(10)	-7%	22	20%	
Comisiones y tarifas cobradas	1	3	1	3	2	(1)	-33%	1	100%	
Comisiones y tarifas pagadas	-	(1)	(2)	(1)	-	1	-100%	-	n/a	
Resultado por intermediación	5	2	11	27	18	(9)	-33%	13	260%	
Otros ingresos (egresos) de la operación	7	10	(18)	(40)	(20)	20	-50%	(27)	-386%	
Gastos de administración y promoción	(43)	(67)	(46)	(49)	(46)	3	-6%	(3)	7%	
	(30)	(53)	(54)	(60)	(46)	14	-23%	(16)	53%	
Resultado de la operación	81	58	74	83	87	4	5%	6	7%	
Impuestos a la utilidad:										
Causados	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Diferidos	(9)	(6)	(9)	(12)	(5)	7	-58%	4	-44%	
Resultado neto	\$ 72	\$ 52	\$ 65	\$ 71	\$ 82	\$ 11	15%	\$ 10	14%	

Los resultados de operación fueron de \$82 en el 3T25, lo cual fue \$11 mayor al trimestre anterior, principalmente por un mejor margen financiero. A continuación, mayor detalle por cuenta relevante:

Ingreso por intereses – Se generó un ingreso de \$193 durante el 1T25, reflejando un aumento de \$3 con respecto al trimestre anterior, y de \$15, con respecto al 1T24, principalmente por un mayor nivel de cartera de crédito. Con respecto al 2T25, el ingreso fue de \$177, menor en \$16 al trimestre anterior derivado de un menor nivel de Call money's. En relación con el 3T25, el ingreso por intereses fue de \$193, que resultó mayor en \$16 al 2T25, impulsado por un mayor nivel de cartera de crédito.

A continuación se presenta la integración del rubro de ingresos por intereses por el trimestre que terminó el 30 de septiembre de 2025.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	\$	%	\$	%	
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 80	\$ 107	\$ 92	\$ 78	\$ 84	\$ 6	8%	\$ 4	5%	
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	7	8	10	6	3	(3)	-50%	(4)	-57%	
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	70	72	87	87	97	10	11%	27	39%	
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	2	2	2	4	4	-	0%	2	100%	
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Efecto por renegociación de cartera de crédito	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Comisiones por el otorgamiento del crédito	2	1	2	2	5	3	150%	3	150%	
	\$ 161	\$ 190	\$ 193	\$ 177	\$ 193	\$ 16	9%	\$ 32	20%	

En los últimos tres años los ingresos por intereses han crecido 1.4 veces más, principalmente por mayores ingresos por call money's.

Gastos por intereses - Los intereses pagados fueron de \$62 en el 1T26, un importe de \$6 menos a los registrados en el trimestre anterior, principalmente por aquellos intereses procedentes de depósitos a plazo y préstamos interbancarios, pero que representan un nivel similar a los \$59, correspondientes al 1T24. Respecto al 2T25, los intereses fueron de \$59, menores en \$3 respecto al trimestre anterior debido a un nivel menor de tasas de interés. Cabe destacar que a partir del 2T25 el banco empezó a ofrecer cuentas de depósito a la vista con pago de intereses, los cuales sumaron \$10 al 2T25. Para el 3T25, los intereses sumaron \$64, lo que resultó \$5 mayor principalmente por los intereses por depósitos de exigibilidad inmediata.

A continuación se presenta el detalle de los gastos por intereses por el trimestre que terminó el 30 de septiembre de 2025.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	\$	%	\$	%	
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (10)	\$ (14)	\$ (4)	40%	\$ (14)	n/a	
Intereses por depósitos a plazo	\$ (12)	\$ (26)	\$ (23)	\$ (14)	\$ (17)	\$ (3)	21%	\$ (5)	42%	
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	(25)	(24)	(21)	(18)	(17)	1	-6%	8	-32%	
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	-	-	-	(1)	-	1	-100%	-	n/a	
Efecto por renegociación de cartera de crédito	(4)	(3)	(4)	(3)	(4)	(1)	33%	-	0%	
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	(14)	(15)	(14)	(13)	(12)	1	-8%	2	-14%	
	<u>\$ (55)</u>	<u>\$ (68)</u>	<u>\$ (62)</u>	<u>\$ (59)</u>	<u>\$ (64)</u>	<u>\$ (5)</u>	8%	<u>\$ (9)</u>	16%	

En los últimos tres años los gastos por intereses han aumentado 115%, principalmente por un mayor costo de la captación.

Comisiones y tarifas cobradas – La integración de este rubro se presenta a continuación:

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	\$	%	\$	%	
Operaciones de crédito	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ 2	\$ 2	\$ -	0%	\$ 2	n/a	
Cartas de crédito sin refinanciamiento	-	1	-	1	-	(1)	-100%	-	n/a	
Transferencia de fondos	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Giros bancarios	-	1	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Otras comisiones y tarifas cobradas	1	-	1	-	-	-	n/a	(1)	-100%	
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ (1)</u>	-33%	<u>\$ 1</u>	100%	

En los últimos tres años, el rubro ha aumentado 42% por menores comisiones por operaciones de crédito, por mayores comisiones por giros bancarios.

Comisiones y tarifas pagadas – En los últimos tres años, el rubro ha aumentado 4.7 veces su valor, por comisiones varias.

Resultado por intermediación – Este rubro se integra de la siguiente manera:

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	\$	%	\$	%	
Resultado por valuación de divisas	\$ (1)	\$ (4)	\$ 2	\$ 15	\$ 5	\$ (10)	-67%	\$ 3	150%	
Resultado por compraventa de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	1	1	n/a	1	n/a	
Resultado por compraventa de divisas	6	6	9	12	12	-	0%	3	33%	
	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ (9)</u>	<u>-33%</u>	<u>\$ 7</u>	<u>64%</u>	

En los últimos tres años, el rubro ha aumentado 4.5 veces su valor, derivado a un mayor volumen de operaciones con divisas.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación - Los otros ingresos de la operación obtenidos durante el trimestre se integran como se muestra a continuación:

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	\$	%	\$	%	
Recuperaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	n/a	\$ -	n/a	
Pérdida por venta de cartera de crédito	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Aportaciones al IPAB	(7)	(10)	(12)	(9)	(10)	(1)	11%	(3)	43%	
Donativos	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación	-	5	-	-	-	-	n/a	-	n/a	
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero	14	15	(6)	(31)	(10)	21	-68%	(24)	-171%	
	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ (18)</u>	<u>\$ (40)</u>	<u>\$ (20)</u>	<u>\$ 20</u>	<u>-50%</u>	<u>\$ (27)</u>	<u>-386%</u>	

En los últimos tres años, el rubro ha disminuido 5 veces más su importe, principalmente por mayores cuotas al IPAB y una valorización negativa mayor.

Gastos de Administración y Promoción – Este rubro represento \$46 en el 1T25, menor en \$21 al trimestre anterior y un nivel equivalente durante el 1T24. En el 2T25, este rubro tuvo un flujo trimestral \$3 mayor, siendo de \$49, principalmente por mayores beneficios directos a corto plazo y otros gastos. En el 3T25, el flujo trimestral fue \$3 menor, derivado de menores gastos por beneficios directos a corto plazo.

Este rubro ha crecido 6% en los 3 últimos años.

A continuación se presenta el detalle de los gastos de administración y promoción.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	Variación									
						Trimestral		Anual		
	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25	\$	%	\$	%	
Beneficios directos a corto plazo	\$ (28)	\$ (39)	\$ (25)	\$ (28)	\$ (25)	\$ 3	-11%	\$ 3	-11%	
Honorarios	-	(7)	(3)	(2)	(1)	1	-50%	(1)	n/a	
Rentas	-	-	-	-	-	0	n/a	0	n/a	
Depreciaciones	(4)	(4)	(4)	(3)	(4)	(1)	33%	0	0%	
Impuestos y derechos diversos	(4)	(5)	(7)	(5)	(5)	0	0%	(1)	25%	
Otros	(7)	(12)	(7)	(11)	(11)	-	0%	(4)	57%	
	<u>\$ (43)</u>	<u>\$ (67)</u>	<u>\$ (46)</u>	<u>\$ (49)</u>	<u>\$ (46)</u>	<u>\$ 3</u>	<u>-6%</u>	<u>\$ (3)</u>	<u>7%</u>	

2.4 PARTES RELACIONADAS

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco), con domicilio en Paseo de la Reforma 250, Torre B, Piso 18, colonia Juárez en la Ciudad de México, es subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC Ltd), entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, con licencia financiera para operar en ese país, quien es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social y por tanto representa a la entidad controladora. Esta entidad controladora proporciona servicios de depósito en cuenta corriente y fondeo a ICBC México.

A continuación se mencionan otras partes relacionadas cuyo vínculo emana de la entidad controladora mencionada en el párrafo anterior:

- a. Industrial and Commercial Bank of China LTD, Beijing Branch (ICBC Beijing), Industrial and Commercial Bank of China Limited, Hubei Branch (ICBC Hubei), Industrial and Commercial Bank of China Limited, Hunan Branch (ICBC Hunan), Industrial and Commercial Bank of China Limited, Nantong Branch (ICBC Nantong), Industrial and Commercial Bank of China Limited, New York Branch (ICBC NY), Industrial and Commercial Bank of China Limited Singapore Branch (ICBC Singapore), Industrial and Commercial Bank of China Limited Shaanxi Branch (ICBC Shaanxi) e Industrial and Commercial Bank of China Limited Shanghai Branch (ICBC Shanghai), son sucursales de la controladora, por lo que forman parte de ésta. ICBC NY e ICBC Singapore proporcionan al Banco servicios de depósito en cuenta corriente. Sobre ICBC Anhui, ICBC Beijing ICBC Hubei, ICBC Hunan, ICBC Nantong e ICBC Shanghai, estas emitieron cartas de crédito a favor del banco, por la cual el banco cobro una comisión. En relación con ICBC Beijing e ICBC Shaanxi, el banco le proporcionará un servicio menor de cumplirse ciertas condiciones.
- b. Industrial and Commercial Bank of China (Asia) (ICBC Asia), Industrial and Commercial Bank of China (Canadá) (ICBC Canada) e Industrial and Commercial Bank of China (Macau) (ICBC Macau), son subsidiarias de la controladora, por lo que tienen un accionista común con el Banco. ICBC Canadá proporciona servicios de depósito en cuenta corriente al Banco, mientras que ICBC Macau tiene emitida una carta de crédito a favor del banco. Asimismo, con ICBC Asia, se celebran operaciones en divisas.

Asimismo, el banco tiene influencia significativa sobre la Cámara de Representación Empresarial China (CREC). Lo anterior, siendo que Director General del banco, Shengyu Zhou, es el representante de ICBC México en dicha sociedad, y ocupa en esta la posición de Secretario General. Esta cámara fue creada principalmente con la intención de fomentar las relaciones comerciales entre empresas chinas en México y fortalecer la actividad comercial México-China. El banco realiza operaciones de captación y de inversión en Depósitos a Plazo con esta entidad.

El Banco no tiene subsidiarias, asociadas ni acuerdos de control conjunto con otras entidades.

Asimismo, no ha realizado operación alguna con personal gerencial clave o directivo relevante, ni con algún miembro del Consejo o apoderado de la entidad o de su controladora, ni con familiares cercanos de éstas, ni con personas con poder de mando que puedan influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración.

Los saldos pendientes a cargo y a favor, así como el importe acumulado de transacciones con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2025 se muestran a continuación.

SALDOS Y TRANSACCIONES

Industrial and Commercial Bank of China LTD (Controladora):

Disponibilidades:

Depósitos bancarios a la vista sin intereses \$ 32.6

Captación tradicional:

Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses \$ 150.4

Préstamos interbancarios:

de corto plazo 553.2

de largo plazo -

\$ 553.2

Instrumentos financieros que califican como pasivos \$ 550.0

Resultados:

Intereses por préstamos interbancarios y de otros \$ 16.2

Intereses por obligaciones subordinadas no calificadas \$ 39.4

\$ 55.6

Gastos de administración y promoción \$ 0.5

Industrial and Commercial Bank of China LTD, Anhui Branch :

Activos y Pasivos Contingentes \$ 7.0

Industrial and Commercial Bank of China LTD, Beijing Branch :

Activos y Pasivos Contingentes \$ 34.5

Otras cuentas de registro \$ 32.8

Industrial and Commercial Bank of China LTD, Hubei Branch :

Activos y Pasivos Contingentes \$ 12.6

Industrial and Commercial Bank of China LTD, Hunan Branch :

Activos y Pasivos Contingentes \$ 47.5

Industrial and Commercial Bank of China LTD, Nantong Branch :

Activos y Pasivos Contingentes \$ 0.4

Industrial and Commercial Bank of China LTD, Singapore Branch :

Disponibilidades:

Depósitos bancarios a la vista con intereses \$ 0.2

Resultados:

Intereses de disponibilidades \$ 0.1

Industrial and Commercial Bank of China LTD, Shaanxi Branch:

Otras cuentas de registro \$ 49.8

Industrial and Commercial Bank of China LTD, Shanghai Branch:

Activos y Pasivos Contingentes \$ 12.3

Industrial and Commercial Bank of China (Asia) LTD:

Disponibilidades:

Divisas a entregar \$ (141.8)

Otras cuentas por cobrar:

Deudores por liquidación de operaciones \$ 142.0

Resultados:

Resultado por compraventa de divisas \$ (0.1)

Industrial and Commercial Bank of China (Canada) :

Disponibilidades:

Depósitos bancarios a la vista sin intereses \$ 1.4

Intereses de disponibilidades \$ 0.1

Cámara de Representación Empresarial China en México, A.C.

Captación tradicional:

Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses \$ 3.3

Características de las operaciones con partes relacionadas:

Plazo:

- Divisas a entregar y Deudores por liquidación de operaciones: 1 de octubre de 2025 (ICBC Asia)
- Préstamos interbancarios (ver apartado de análisis de Préstamos Interbancarios en la sección 2.1)
- Obligaciones subordinadas (ver Secciones 2.1, 2.7 y 2.11, Tabla IV.1).
- Activos y Pasivos Contingentes: con vencimiento en noviembre de 2025 (\$7.0) (ICBC Anhui), diciembre de 2025 (\$34.5) (ICBC Beijing), noviembre de 2025 (\$12.6) (ICBC Hubei), abril (\$18.1) y agosto de 2026 (\$7.4) y julio de 2027 (\$22.0) (ICBC Hunan), marzo de 2026 (\$0.4) (ICBC Nantong) y abril de 2027 (\$12.3) (ICBC Shanghai).
- Otras cuentas de registro: vencen el 31 de diciembre de 2026 (\$49.8) (ICBC Shaanxi) y abril de 2026 (\$32.8) (ICBC Beijing).
- El resto de las operaciones son a la vista.

Condiciones: Las operaciones con partes relacionadas son celebradas bajo condiciones normales de mercado, sin consideraciones especiales. La única cuenta de depósito con partes relacionadas, en la cual el banco gana intereses es la celebrada con ICBC Singapore. Dicha tasa es determinada por este último, rondando el 1% anualizado, sobre el saldo promedio. En relación con las operaciones en divisas y depósitos a plazo, el banco celebra sus operaciones bajo condiciones de mercado. Respecto a las Otras cuentas de registro (ICBC Beijing e ICBC Shaanxi), el banco prestará el servicio de envío de notificaciones en nombre de la parte relacionada, a uno de sus clientes en México, en caso de incumplimiento de este último. Para conocer las características de las cuentas de depósitos otorgadas por el banco, de los préstamos interbancarios y de las obligaciones subordinadas, ver sección 2.2, respectivamente.

Garantías: Las líneas por cartas de crédito recibidas de ICBC Anhui, ICBC Hubei, ICBC Hunan, ICBC Nantong e ICBC Shanghai, registradas como activos contingentes, sirven de garantía al 100% para ICBC México en caso de que las líneas por cartas de crédito no ejercidas otorgadas por el banco y que cubran dicha(s) operación(es) caigan en incumplimiento. El resto de las operaciones con partes relacionadas no tienen garantía alguna.

Naturaleza de la contraprestación establecida para la liquidación de las operaciones: Todas las operaciones con partes relacionadas son liquidables en la moneda en que fueron celebradas.

Efecto de los cambios en las condiciones de las operaciones existentes: No ha habido cambios en las condiciones de las transacciones existentes, y por lo tanto tampoco algún efecto.

2.5 POLÍTICAS DE TESORERÍA, LIQUIDEZ E INVERSIÓN

La función de la tesorería se enfoca en la promoción de una administración eficiente de los recursos financieros de ICBC México, maximizando su rentabilidad dentro de los parámetros del Perfil de Riesgo Deseado establecido por el Consejo de Administración.

El objetivo de tesorería es mantener al mínimo nivel los recursos financieros inmovilizados y administrar la liquidez proveniente del capital en activos líquidos representados por instrumentos gubernamentales de corto plazo.

Al 30 de septiembre de 2025 no se tiene contemplada dentro de un horizonte cercano, la inversión en proyectos de capital significativos.

2.6 COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS

A continuación se describen las características de los conceptos que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 30 de septiembre de 2025 el capital social está integrado por 1,597,355 acciones de la Serie "O", ordinarias, nominativas y con valor nominal de mil pesos cada una distribuidas como se muestra a continuación.

<u>Accionista</u>	<u>Acciones Serie "O"</u>	<u>Aportación de Capital</u>
Industrial and Commercial Bank of China, Ltd	1,597,354	\$ 1,597
Full Flourish (BVI) Limited	<u>1</u>	-
	<u>1,597,355</u>	<u>\$ 1,597</u>

Las acciones de la Serie "O" representan la parte ordinaria del capital social. De acuerdo con los estatutos de la sociedad, el capital social también podrá integrarse por una parte adicional representada por acciones Serie "L" que se emitirán hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario, previa autorización de la Comisión Bancaria. Las acciones de las Series "O" y "L" serán de libre suscripción.

(b) Restricciones al capital contable-

De conformidad con los estatutos sociales, el banco no repartirá dividendos durante sus tres seguidos ejercicios sociales y las utilidades netas que en su caso se generen durante ese periodo se aplicarán a reservas de capital, excepto en el caso de que cuente con un índice de capitalización superior en diez puntos porcentuales al requerido conforme a la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Asimismo, la LIC establece que el banco deberá separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado. Por lo anterior, el banco constituyó el 10% de las utilidades netas del ejercicio 2024 por \$30 como reserva legal. Lo anterior fue ratificado por la asamblea general de accionistas el 28 de abril del 2025.

El importe actualizado sobre bases fiscales de las aportaciones efectuadas por los accionistas puede reembolsarse sin causar impuesto, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Los dividendos distribuidos por utilidades por las que no se haya cubierto previamente impuesto causarán un pago de ISR a cargo del banco a la tasa de 30% sobre el valor neto del dividendo distribuido.

2.7 INFORMACIÓN SOBRE LA CAPITALIZACIÓN

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN y CAPITAL NETO

La composición del Índice de Capitalización, por publicar en la página de CNBV, con cifras al 30 de septiembre de 2025 se muestra a continuación:

<u>Capital Neto</u>	
Capital Contable	\$ 1,421
menos:	
Impuestos diferidos en exceso al límite	(31)
Activos intangibles - neto	<u>(4)</u>
Capital Fundamental	1,386
Capital básico no fundamental	<u>550</u>
Capital Básico	1,936
Capital complementario	<u>28</u>
Capital Neto	<u>\$ 1,964</u>
<u>Activos ponderados en riesgo</u>	
Activos sujetos a riesgo de crédito	\$ 7,013
Activos sujetos a riesgo de mercado	345
Activos sujetos a riesgo operacional	<u>498</u>
	<u>\$ 7,856</u>
<u>Requerimientos de capital</u>	
Por riesgo de crédito	\$ 561
Por riesgo de mercado	28
Por riesgo operacional	<u>40</u>
	<u>\$ 629</u>
<u>Índices de capitalización</u>	
Sobre activos en riesgo totales	25.0%
Sobre activos en riesgo de crédito	28.0%

Conforme a lo dispuesto en la Reglas de Carácter General a que se refiere el Artículo 134 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y lo señalado en el Artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, ICBC México se clasifica dentro de la Categoría I, al ser su índice de capitalización superior a 10%.

Evaluación de la suficiencia de capital-

El banco realiza anualmente una evaluación de la suficiencia de capital a través de un proceso basado en las reglas de capitalización emitidas por la Comisión Bancaria con el propósito de garantizar que aún en condiciones adversas se ubique en la Categoría I de acuerdo con las disposiciones de la Comisión Bancaria y cumpla con el capital mínimo requerido de acuerdo con la ley de Instituciones de Crédito.

El resultado de la última evaluación realizada por la Comisión Bancaria (ESC-ES 2024-2026) resultó satisfactorio, concluyendo que el Banco:

- i. Cuenta con el capital neto suficiente para cubrir las posibles pérdidas que enfrentaría, en un periodo de 9 trimestres, aun cuando imperen condiciones económicas adversas; permitiéndole mantenerse en categoría I de alertas tempranas, tal como se establece en el Artículo 220 de las Disposiciones, cumplir con el capital mínimo establecido en el Artículo 2 del mismo ordenamiento legal, así como con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 19 de la LIC, y
- ii. Aplica estrategias para restablecer su situación financiera ante condiciones macroeconómicas adversas que pudieran afectar su solvencia o liquidez, en términos de lo previsto por el Artículo 119 de la LIC y las Disposiciones

INTEGRACIÓN DE ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO, CRÉDITO Y OPERACIONAL

	3T25
I. Requerimientos de Capital por Riesgos de Mercado	27.6
Operaciones con Tasa Nominal en Moneda Nacional	1.7
Operaciones con Tasa Nominal en Moneda Extranjera	1.4
Posiciones en Divisas	24.5
II. Requerimientos de Capital por Riesgo de Crédito	560.6
de Los Acreditados en Operaciones de Crédito de Carter	364.0
por Avaluos y Líneas de Crédito Otorgadas y Bursatilizaci	186.1
Inversiones Permanentes y Otros Activos	7.3
De Las Contrapartes Relacionadas, Por Operaciones De	0.0
De Los Emisores De Títulos De Deuda En Posición	-
Ajuste Por Valuación Crediticia En Operaciones Derivac	0.3
Por Operaciones Con Personas Relacionadas (Con Ries	2.8
III. Requerimientos de Capital por Riesgo Operacional	39.8
Requerimiento de Capital	39.8
Requerimiento de Capital sin considerar	-
Artículo Tercero Transitorio	-
IV. Requerimientos de Capital Totales	628.0

Requerimientos de capitalización adicionales

Al 30 de septiembre de 2025 el banco no está sujeto a requerimientos de capital adicionales.

2.8 CALIFICACIONES

El 25 de febrero de 2025, Fitch Ratings asignó 'AAA(mex)' y 'F1+(mex)' a las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo, respectivamente a Industrial and Commercial Bank of China México, S.A. Institución de Banca Múltiple (ICBC México). La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

El 30 de abril de 2025, Standard & Poor's, S.A. de C.V., una entidad de S&P Global Ratings asignó sus calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' y 'mxA-1+', respectivamente, a Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México). La perspectiva es estable.

2.9 ACTIVIDADES POR SEGMENTOS

A continuación se presenta la información por segmentos. Para aquellas cuentas con gastos en común se ponderó en una proporción 60%-30%-10%, derivado de que la actividad crediticia es la que más recursos tiene asignados en el banco. Cabe destacar que, en el caso de impuestos diferidos, la mayoría de estos fueron asignados al segmento de Operaciones Crediticias, derivado de que la mayoría de diferencias temporales corresponden a la cartera de crédito por concepto de estimaciones preventivas y partidas diferidas de cartera de crédito (ver sección 2.1 para detalle de movimientos de impuesto diferido).

<u>Información por segmentos</u>	Operaciones crediticias	Operaciones de tesorería y banca de inversión	Otros	Total Acumulado al 3T25
Ingresos por intereses	\$ 290	\$ 273	\$ -	\$ 563
Gastos por intereses	(11)	(173)	(1)	(185)
Resultado por posición monetaria neto (margen f	-	-	-	-
MARGEN FINANCIERO	279	100	(1)	378
Estimación preventiva para riesgos crediticios	26	-	-	26
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS C	305	100	(1)	404
Comisiones y tarifas cobradas	4	1	1	6
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	(3)	(3)
Resultado por intermediación	-	56	-	56
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	(78)	(78)
Gastos de administración y promoción	(54)	(27)	(60)	(141)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	255	130	(141)	244
Participación en el resultado neto de otras entida	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	255	130	(141)	244
Impuestos a la utilidad causados	-	-	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos	(22)	-	(4)	(26)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINI	233	130	(145)	218
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-
RESULTADO NETO	233	130	(145)	218
Otros resultados integrales	-	-	-	-
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	<u>\$ 233</u>	<u>\$ 130</u>	<u>\$ (145)</u>	<u>\$ 218</u>

Los principales activos y pasivos de Tesorería son las disponibilidades, las inversiones en valores, la captación y los préstamos interbancarios, mientras la cartera de crédito en el activo y los créditos diferidos, en el pasivo, corresponden a la actividad crediticia. La actividad crediticia comprende principalmente al otorgamiento de crédito y el otorgamiento de cartas de crédito, mientras que la operación de tesorería comprende las operaciones de compraventa de divisas, inversión de los recursos líquidos de la institución y la obtención del fondeo requerido por el banco.

2.10 MODIFICACIONES A POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CRITERIOS CONTABLES

Con efectos a partir del 1 de enero de 2023.

Adopción de Método de Interés Efectivo - Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para 'Cobrar Principal e Interés' y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

En el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se realice en el ejercicio de 2023, se apegará a lo establecido en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el Criterio Contable A-2 "Aplicación de normas particulares" ("Criterio Contable A-2") de las Disposiciones.

Mediante oficio de respuesta No. DGDR-15556/2021 de fecha 31 de diciembre de 2021, la Comisión comunicó que, en la adopción del método de interés efectivo y tasa de interés efectiva en la cartera de crédito, la cual requiere de información histórica detallada de los créditos para aplicar el método retrospectivo o retrospectiva parcial en su adopción de acuerdo con la NIF B-1, pudiera haber instituciones que concluyan que es impráctico obtener dicha información, por lo que su adopción sería prospectiva.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios contables el día 1° de enero de 2023.

2.11 INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN

Anexo 1-O.- Revelación de información relativa a la capitalización al 30 de septiembre de 2025

Tabla I.1 Integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de Nivel 1 más su prima correspondiente	\$ 1,597
2	Resultados de ejercicios anteriores	(233)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	57
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	1,421
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(4)
10 (Conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos cargo)	(31)
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	(35)
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	1,386
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	550
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	550
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	550
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	1,936
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
50 (conservador)	Reservas	28
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	28
58	Capital de nivel 2 (T2)	28
59	Capital total (TC = T1 + T2)	1,964
60	Activos ponderados por riesgo totales	7,856

Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.65%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	24.65%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	25.00%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.15%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	-
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	10.7%
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	86
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	28

Tabla II.1 Cifras del Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
Activo		11,990
BG1	Disponibilidades	6,665
BG3	Inversiones en valores	99
BG6	Instrumentos financieros derivados	4
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	4,971
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	143
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	4
BG13	Inversiones permanentes	1
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	44
BG16	Otros activos	59
Pasivo		10,569
BG17	Captación tradicional	8,245
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,418
BG22	Instrumentos financieros derivados	2
BG25	Otras cuentas por pagar	307
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	550
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	47
Capital contable		1,421
BG29	Capital contribuido	1,597
BG30	Capital ganado	(176)
Cuentas de orden		3,594
BG32	Activos y pasivos contingentes	1,791
BG33	Compromisos crediticios	650
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	-
BG41	Otras cuentas de registro	1,153

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el
Activo				
2	Otros Intangibles	9	4	BG16 59
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	31	BG15 44
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	BG15 44
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	28	BG8 4,971
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26-J	4	BG8 4,971
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26-L	-	BG10 143
Pasivo				
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	550	BG26 550
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1,597	BG29 1,597
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	(176)	BG30 (176)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	-	BG31 -

Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	21.63	1.73
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	17.75	1.42
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	305.63	24.45
TOTAL	345.01	27.60

Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados	Requerimiento de
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	96.7	7.7
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	273,756.7	21,900.5
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	650,562.2	52,045.0
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	3,636,541.0	290,923.3
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	90,062.1	7,205.0
Por operaciones con partes relacionadas	35,331.1	2,826.5
Por líneas de crédito otorgadas	2,326,151.1	186,092.1
TOTAL	7,012.5	561.0

Tabla III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador básico	497.6	39.8
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos (últimos 36 meses)	
497.63	331.8	

Tabla IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	"Obligaciones subordinadas de capital (ICBC México 2021)"
3	Marco legal	Legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N/A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Basico No Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada de capital perpetuas, preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones y respecto de los cuales operará la remisión o condonación de deuda.
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	549,572,126.00
9	Valor nominal del instrumento	EUA\$100.00 (Cien dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) por cada una de las obligaciones subordinadas
9A	Moneda del instrumento	Dólares (moneda de curso legal en los Estados Unidos de América)
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	3/25/2021
12	Plazo del instrumento	Perpetuas
13	Fecha de vencimiento	Sin fecha de vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	3/30/2026
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Valor nominal más intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	Cualquier fecha de pago de intereses (los cuales son trimestrales), posterior al quinto aniversario de la fecha de emisión
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Tasa anual que resulte de sumar 4.33 (dos punto veinte) puntos porcentuales a la tasa LIBOR capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada periodo de intereses.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Si
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N/A
25	Grado de convertibilidad	N/A
26	Tasa de conversión	N/A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N/A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N/A
29	Emisor del instrumento	Institución de crédito
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N/A
32	Grado de baja de valor	N/A
33	Temporalidad de la baja de valor	N/A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N/A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	En caso de liquidación o liquidación judicial del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o mas colocaciones, se hará a prorrata, después de cubrir las deudas del Emisor que no sean subordinadas, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social.
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N/A

V. Gestión del capital

La Institución realiza, una vez por año, una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital con referencia a la exposición de sus riesgos y a su capacidad para absorber pérdidas, así como para continuar operaciones en el corto y en el largo plazo. La última evaluación realizada corresponde al año 2024 la cual fue revisada y aprobada por la Comisión en mayo de 2025.

Dicha evaluación consideró los siguientes aspectos:

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución basada en la implementación de su plan de negocio.
2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el apartado anterior mediante la proyección de diez trimestres bajo la definición de dos escenarios de estrés uno interno y uno provisto por el supervisor regulatorio.
3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante los escenarios de estrés descritos anteriormente y que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición y valuación de sus activos; particularmente los relacionados con la cartera de crédito.

Con el propósito de garantizar la capacidad de la institución para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las Disposiciones, el banco cuenta con un Plan de Contingencia y un Plan de Contingencia de Liquidez, los cuales describen los umbrales bajo los cuales se activa dicho Plan y las acciones requeridas para restablecer los indicadores de solvencia y liquidez dentro de los umbrales regulatorios establecidos en las Disposiciones y aquéllos definidos de acuerdo al Perfil de Riesgo Deseado aprobado por el consejo de administración.

La metodología utilizada para valorar la suficiencia de capital bajo condiciones adversas incluyó los siguientes aspectos:

- Diseño de dos escenarios adversos estresando las variables económicas clave, tales como incremento significativo en las tasas de interés, inflación, baja de los indicadores económicos y producto interno bruto y cuantificación de su impacto en las variables crediticias clave para determinación de la pérdida esperada del portafolio de crédito, impacto en la valuación de los activos sujetos a riesgo de mercado, y la generación de escenarios con materialización de impacto por riesgo operacional.
- Con base en la determinación de los escenarios adversos se proyectaron diez trimestres de información financiera y de resultados de operación desde el tercer trimestre de 2024 hasta el cuarto trimestre de 2026, modelando el impacto en la generación de cartera vencida, disminución del valor de activos financieros y el impacto del efecto del riesgo operacional modelado.
- Con base en la información financiera proyectada, se realizó la cuantificación trimestral de los activos ponderados en riesgo de crédito, mercado y operacional, así como la medición del capital neto, básico y fundamental con el objetivo de cuantificar trimestralmente la proyección de los índices de capitalización correspondientes a cada trimestre proyectado.

Los resultados obtenidos por este ejercicio fueron satisfactorios mostrando el cumplimiento de la institución con los niveles de solvencia y liquidez requeridos por las Disposiciones para mantener al banco dentro de la Clasificación I. Igualmente, se concluyó que las proyecciones del Ejercicio presentadas por ICBC resultaron

razonables y que la institución proyecta un capital suficiente para continuar con las operaciones, manteniéndose por encima del capital definido en su perfil de riesgo deseado .

Estos resultados fueron comunicados y aprobados por el consejo de administración y reportados, revisados y aprobados por la Comisión, estableciendo cabalmente que el capital de ICBC México es suficiente para cumplir con los indicadores regulatorios de solvencia y liquidez aún en condiciones adversas.

La información revelada en anexo 1-O corresponde únicamente a los conceptos con información, todos los demás conceptos no utilizados se omiten por no contener información que revelar.

2.12 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDEZ

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

TERCER TRIMESTRE DE 2025		CÁLCULO CONSOLIDADO (E INDIVIDUAL)	
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
01	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	2,787
SALIDAS DE EFECTIVO			
02	Financiamiento minorista no garantizado	0	0
03	Financiamiento estable	0	0
04	Financiamiento menos estable	0	0
05	Financiamiento mayorista no garantizado	7,559	3,145
06	Depósitos operacionales	0	0
07	Depósitos no operacionales	7,559	3,145
08	Deuda no garantizada	0	0
09	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	90
10	Requerimientos adicionales:	1,047	105
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	0	0
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	1,047	105
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	60	60
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	35	35
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	3,435
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	0	0
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	3,783	3,025
19	Otras entradas de efectivo	60	60
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	3,843	3,085
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	2,787
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	850
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	324.60

El formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez fue preparado con base en los requerimientos de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez de las Instituciones de Crédito y sus resoluciones modificatorias.

Los importes correspondientes a las columnas “Importe sin Ponderar” e “Importe Ponderado” representan el promedio simple de los importes a la fecha de cálculo, reportados durante el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025. El Coeficiente de Cobertura de Liquidez que se muestra en el renglón “23” corresponde al promedio simple de los Coeficientes de Cobertura de Liquidez reportados durante el trimestre terminado en esa fecha.

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados en torno al Coeficiente de Cobertura de Liquidez, se deben considerar los siguientes elementos:

- ICBC México no tiene subsidiarias; consecuentemente, la información correspondiente a la revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, sus componentes, integración, promedios y tendencias es exactamente la misma considerada tanto de forma Individual como de forma Consolidada.
- El trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025 comprende 92 días naturales, para cada uno de los cuales se realizó y reportó a Banxico un Coeficiente de Cobertura de Liquidez. Los datos del cuadro anterior muestran el promedio aritmético de los cálculos mencionados.
- La operación de ICBC está concentrada en el otorgamiento de crédito y su financiamiento, no existen brechas de liquidez significativas designadas en el corto plazo en la estructuración de las operaciones. Los recursos recibidos por las actividades de captación tradicional son invertidos; sustancialmente, en instrumentos bancarios de corto plazo o en activos líquidos de alta calidad.
- La incidencia mayor en la medición del Coeficiente de Cobertura de Liquidez la determina el incremento en los depósitos recibidos de clientes, sobre los cuales, se crea una reserva de liquidez en activos líquidos por; al menos, el 25% de su importe.
- ICBC no tiene subsidiarias, sucursales, agencias u otras oficinas distintas de las centrales por lo cual la administración de la liquidez se realiza centralmente.

Información Cuantitativa

- Se reitera que no existe compromiso alguno, explícito o implícito, no se prevé, ni se está en condición de otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a entidad financiera alguna que sea considerada parte relacionada con ICBC Limited, por lo que no resulta aplicable la preparación del Anexo 11 aludido en el artículo 8 de las Disposiciones de Liquidez.
- ICBC no realiza operaciones de reporto ni de préstamo de valores; consecuentemente, no se tienen garantías recibidas o entregadas en valores, relacionadas con ese tipo de operaciones.
- El financiamiento garantizado corresponde a préstamos recibidos de banca de desarrollo con garantía de cartera de crédito.
- La exposición de ICBC al riesgo de liquidez es baja; la estructura de vencimiento de los flujos de efectivo significativos del fondeo de la cartera de crédito los ubica fuera del horizonte de 30 días para la exposición de liquidez. No existen brechas significativas en el corto plazo, entre los plazos de vencimiento de la cartera de crédito y su correspondiente fuente de fondeo.
- En la página siguiente se muestra la integración de los flujos de efectivo por plazo de vencimiento y su ponderación por aquellos a plazo menor de 30 días para la determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez al 30 de septiembre de 2025.

Integración de los Flujos de Efectivo del CCL al 30 de septiembre de 2025

Millones de pesos

FLUJOS DE EFECTIVO POR:	A la vista	30 d	60 d	90 d	180 d	270 d	1 a	> 1 a	Total	Ponderación	Flujos Ponderados
Depósitos en Banco de México	3,154	-	-	-	-	-	-	-	3,154	100 %	3,154
Valores Gubernamentales	99	-	-	-	-	-	-	-	99	100 %	99
I. TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS	3,252	-	-	-	-	-	-	-	3,252		3,252
Depósitos a la vista - Ent. Financieras	-	163	-	-	-	-	-	-	163	100 %	163
Depósitos a la vista - Corporaciones	-	6,220	-	-	-	-	-	-	6,220	40 %	2,488
Depósitos a plazo - Corporaciones	-	1,836	25	-	-	-	-	-	1,861	40 %	735
Prést. interbancarios - Bca. Comercial	-	-	553	-	-	-	-	-	553	100 %	-
Prést. interbancarios - Bca. Desarrollo	-	1	-	-	-	-	-	256	257	40 %	0
Prést. Bca. Desarrollo - Garantizados	-	-	604	-	-	-	-	-	604	25 %	-
Intereses por pagar Bca. Desarrollo	-	3	-	-	-	-	-	-	3	100 %	3
Cartas de crédito prepagadas	-	52	-	-	-	-	-	-	52	100 %	52
Obligaciones subordinadas	-	51	194	-	-	-	-	-	245	100 %	51
Líneas de Crédito irrevocables	-	-	-	-	-	-	-	550	550	100 %	-
Líneas de crédito revocables	1,676	-	-	-	-	-	-	-	1,676	10 %	168
Cartas de Crédito	114	-	-	-	-	-	-	-	114	5 %	6
II. TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	1,791	8,327	1,376	-	-	-	-	806	12,300		3,666
Depósitos en otros bancos	-	3,287	-	-	-	-	-	-	3,287	100 %	3,287
Call Money	-	366	-	-	-	-	-	-	366	100 %	366
Cartera de Crédito Comercial	-	52	-	-	-	-	-	-	52	100 %	52
III. TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	-	3,742	1	303	291	27	414	3,992	8,771	-	3,672
IV - Límite de entradas de efectivo, correspondiente al 75% de las salidas de efectivo											2,749
V. SALIDAS NETAS DE EFECTIVO (II - IV)											916
VI. COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ % (I / V)											354.88

Información Cualitativa:

Los Límites del Perfil de Riesgo Deseado para la Administración del Riesgo de Liquidez aprobados por el Consejo de Administración vigentes al 30 de septiembre de 2025 se describen en la tabla siguiente.

PERFIL DE RIESGO			ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	INCUMPLIMIENTO REGULATORIO
> 110%	[100%, 110%]	< 100 %	<90 %	< 85 % y Escenario III.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos realiza diariamente un monitoreo del cumplimiento del CCL dentro de los límites aprobados de tolerancia al riesgo de liquidez. Las desviaciones se clasifican considerando su severidad y frecuencia, de tal forma que pueda ser detectado un deterioro gradual continuo, o uno severo e inmediato.

Umbral de Cumplimiento y activación del Plan de Contingencia:

El nivel de cumplimiento del Perfil de Riesgo corresponde a índices del CCL mayores a 110%, el nivel de alerta temprana se establece para los indicadores iguales o menores a 110% pero mayores o iguales a 100%. El nivel de incumplimiento con el Perfil de riesgo corresponde a los CCL menores a 100%.

Las medidas de corrección o restablecimiento de liquidez para desviaciones en el umbral del cumplimiento del CCL con el perfil de riesgo se documentan en el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez y en el Plan de Contingencia los cuales han sido diseñados por el Banco con la descripción detallada de las posibles circunstancias que pudieran afectar la liquidez y solvencia de la institución de forma adversa y las mecánicas de comunicación e implementación que permitan solventar de manera inmediata, o programada, las posibles coyunturas adversas en ese sentido.

Si, con base en la evaluación diaria de los umbrales del cumplimiento del perfil de riesgo, para cualquier día, el CCL es menor a 90%. O si, durante los 30 días anteriores al último cómputo, el CCL se hubiera ubicado por debajo de 95% por más de diez días naturales consecutivos, se deberá implementar el Plan de Contingencia.

La estrategia de financiamiento del banco está planeada en la diversificación de las fuentes de recursos disponibles. En el corto plazo y en el largo plazo, se tienen establecidas diversas líneas de crédito con instituciones de banca múltiple, y de banca de desarrollo, así como de ICBC Ltd, para la gestión de recursos de disponibilidad inmediata o a plazo, tanto en moneda nacional como en divisa. Prospectivamente, las fuentes de financiamiento tendrán una mayor diversificación mediante la posible colocación de instrumentos de financiamiento a mediano y largo plazo entre el público inversionista y el incremento de las líneas de crédito recibidas por instituciones de banca de desarrollo.

Mensualmente, se realizan pruebas de estrés sobre la liquidez y se establecen escenarios bajo condiciones adversas con el propósito de identificar posibles vulnerabilidades del banco ante circunstancias que pudieran deteriorar los indicadores del perfil de riesgo deseado relacionados con la liquidez. Para cada vulnerabilidad o riesgo identificado se ha diseñado una acción preventiva para el restablecimiento inmediato, o programado, de los parámetros de liquidez.

COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO (CFEN)

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

TERCER TRIMESTRE DE 2025		CIFRAS CONSOLIDADAS (E INDIVIDUALES)				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE						
1	Capital:	1,954	0	0	0	1,954
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	1,954	0	0	0	1,954
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	0	0	0	0
5	Depósitos estables.	0	0	0	0	0
6	Depósitos menos estables.	0	0	0	0	0
7	Financiamiento mayorista:	0	8,817	38	298	4,369
8	Depósitos operacionales.	0	0	0	0	0
9	Otro financiamiento mayorista.	0	8,817	38	298	4,369
10	Pasivos interdependientes	0	0	0	0	0
11	Otros pasivos:	0	91	238	64	183
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	0	0	0	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	0	91	238	64	183
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	6,505
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	7
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	0	0	0	0
17	Préstamos al corriente y valores:	0	452	380	4,039	3,690
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	0	0	0	0
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	0	0	0	0	0
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	452	380	4,039	3,690
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	2	0	1,389	904
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales	0	0	0	0	0
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	0	0	0	0
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	0	0	0	0	0
25	Activos interdependientes.	0	0	0	0	0
26	Otros Activos:	602	3,578	8	74	648
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	0	No aplica	No aplica	No aplica	0
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	0	0	0	0
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	561	96	0	0	8
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	0	0	0	0
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías	42	3,483	8	74	640

TERCER TRIMESTRE DE 2025		CIFRAS CONSOLIDADAS (E INDIVIDUALES)				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
<i>anteriores.</i>						
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	0	582	1,788	29
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4,374
34	Coefficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	148.74

El formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto fue preparado con base en los lineamientos de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez de las Instituciones de Crédito y sus resoluciones modificatorias.

Los importes correspondientes a las columnas “Importe sin ponderar por plazo residual” e “Importe ponderado” presentan el promedio de los importes a las fechas de cálculo reportados a Banxico durante cada uno de los meses del trimestre que se informa.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto que se muestra en el renglón “34” corresponde al promedio de los Coeficientes de Financiamiento Estable Neto reportados al último día hábil de cada uno de los meses del trimestre que se informa.

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados en torno al Coeficiente de Financiamiento Estable Neto se deben considerar los siguientes elementos:

- ICBC México no tiene subsidiarias; consecuentemente la información correspondiente a la revelación del coeficiente de financiamiento estable neto, sus componentes, integración, promedios y tendencias es exactamente la misma considerada tanto de forma individual como de forma consolidada.
- Durante el trimestre reportado, el CFEN disminuyó respecto del trimestre anterior; el indicador promedio para el trimestre que se informa es 148.74, en línea con el del trimestre cuyo indicador (promedio) se ubicó en 150.74.
- Al interior del trimestre se tienen resultados mixtos en los CFEN obtenidos para los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, los cuales fueron de 146.72, 147.09 y 152.39, respectivamente.

Información Cualitativa:

Los Límites vigentes del Perfil de Riesgo Deseado para la Administración del Riesgo de Liquidez relacionados con el CFEN y aprobados por el Consejo de Administración, a la fecha de estas Notas, se muestran en la tabla siguiente.

PERFIL DE RIESGO			ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	INCUMPLIMIENTO REGULATORIO
> 110%	[100%, 110%]	< 100 %	< 75 %	< 70 %

El CFEN se presenta mensualmente al Comité de Riesgos y trimestralmente al Consejo de Administración, para análisis y discusión.

Umbral de Cumplimiento:

El nivel de cumplimiento con el Perfil de Riesgo establece que el CFEN deberá ser mayor a 110%, el nivel de alerta temprana se establece para los indicadores iguales o menores a 110% pero mayores o iguales a 100%. El nivel de incumplimiento con el Perfil de riesgo corresponde a los CFEN menores a 100%.

Si, con base en la evaluación mensual de los umbrales del cumplimiento del perfil de riesgo deseado, realizada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos; para cualquier mes, el CFEN fuera menor a 75%. O, si durante el período de seis meses anterior a la última medición, el CFEN se hubiera ubicado por debajo de 100% en más de cinco ocasiones, se deberá implementar el Plan de Contingencia.

2.13 INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Tabla I.1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

		SEP 2025
REF	RUBRO	IMPORTE (mdp)
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	12,006
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(44)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	11,962
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	4
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	4
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de créditos suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	8
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	2,326
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	2,334
Capital y exposiciones totales		

20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 bis 6 de las Disposiciones	1,926
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	14,296
Razón de apalancamiento		
22	Razón de apalancamiento	13.48 %

Tabla II.1 COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REF	RUBRO	SEP 2025 IMPORTE (mdp)
1	Activos totales	12,006
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	8 -
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	- -
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	8
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	4
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	2,326
7	Otros ajustes	(44)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	14,300

Tabla III.1 CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DE BALANCE

REF	RUBRO	SEP 2025 IMPORTE (mdp)
1	Activos totales	12,006
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	8
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	12,014

**Tabla IV.1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTE DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOS) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

CONCEPTO/ MES	SEP 2025	JUN 2025	% VAR
Capital Básico	1,926	1,853	4.0 %
Activos Ajustados	14,296	12,637	13.1 %
Razón de Apalancamiento	13.48 %	14.66 %	- 8.1 %

Al 30 de septiembre, 2025 el Capital Básico de la Institución mostró un incremento respecto del trimestre previo, pasando de \$1,853 mdp a \$1,926 mdp; principalmente por efecto de la utilidad acumulada del periodo (\$82 mdp). Análogamente, los activos ajustados incrementaron \$1,659 mdp (13.1%) debido principalmente a las partidas dentro de balance, pasando de \$10,455 a \$12,006 mdp.

Las principales variaciones de los activos dentro del balance corresponden a disponibilidades, valores y divisas, por disposiciones de clientes en las cuentas de captación tradicional. En este sentido el activo más relevante, la cartera de crédito, experimentó un incremento de \$806 mdp respecto del trimestre pasado, pasando de \$4,250 a \$5,056 mdp.

Tomando en cuenta la información anterior, el Capital Básico de la Institución presentó un incremento de 4.0%, en tanto que los Activos ajustados aumentaron a razón del 13.1%, respecto del trimestre previo, con lo cual la razón de apalancamiento se ubicó en 13.48% al 30 de septiembre de 2025.

La Razón de Apalancamiento es el resultado, expresado en porcentaje, de dividir el Capital Básico determinado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, entre los activos ajustados de la institución; determinados conforme se describe en el renglón 21 de la Tabla I.1 anterior. Se considera una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento mayor al 3%.

2.14 INFORMACIÓN RELATIVA AL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

APARTADO I

APARTADO I

REQUERIMIENTO MÍNIMO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

Integración del requerimiento de capital por riesgo operacional al 30 de septiembre de 2025:

Referencia	Descripción	A
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	40
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	40
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	498

APARTADO II

INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

A continuación, se presenta el Indicador de Negocio (IN) y los subcomponentes que se utilizaron para determinar el Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional al 30 de septiembre de 2025:

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	186		
1a	Ingresos por Intereses	738	665	504
1b	Gastos por Intereses	235	194	170
1c	Activos Productivos	11,171	7,876	5,732
1d	Ingresos por Dividendos	0	0	0
2	Componente de Servicios (CS)	115		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	8	6	7
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	4	2	1
2c	Otros Ingresos de la Operación	20	30	0
2d	Otros Gastos de la Operación	39	278	6
3	Componente Financiero (CF)	31		
3a	Resultado por Compraventa	51	33	9
4	Indicador de Negocio (IN)	332		

El CIN se determina con base en el promedio de las columnas a, b y c. (J1, J2, y J3).

La columna J3 corresponde a los 12 meses del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025

La columna J2 corresponde a los 12 meses del 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024

La columna J1 corresponde a los 12 meses del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023

APARTADO III

PÉRDIDAS HISTÓRICAS

A continuación, se presentan las pérdidas por Riesgo Operacional incurridas desde el 6 de septiembre de 2016, fecha de inicio de operaciones, utilizadas para el cálculo del requerimiento de capital, clasificadas en el año correspondiente a su fecha de registro contable. (0 representa cantidades menores 0.5 millones de pesos).

Pérdidas por Riesgo Operacional		2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Año
		a	b	C	d	e	f	G	H	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	1	1	-	-	-	1	0	-	-	N/A	N/A
2	Número total de pérdidas	1	1	-	-	-	3	1	-	-	N/A	N/A
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	N/A	N/A
4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	N/A	N/A
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	1	1	-	-	-	1	0	-	-	N/A	N/A
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Si/No)	NO										
Si en la referencia 11 se respondió "No",												
12	¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Si/No)	NO. La base tiene una antigüedad menor a la requerida de 10 años. El banco inició operaciones en septiembre de 2016.										

El requerimiento de capital por riesgo operacional es igual al Componente del Indicador de Negocio presentado en el Apartado I anterior ya que la base de pérdidas operativas históricas necesaria para la determinación del factor Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI) tiene una antigüedad menor a 120 meses previos al cálculo requeridos para 2025. El Banco inició operaciones en septiembre de 2016; por lo cual, ese factor será aplicable hasta 2027.

3.1 CARTERA DE CRÉDITO Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA

(Millones de pesos excepto Formato de Calificación de Cartera)

Formato de Calificación de Cartera Crediticia

Calificación de la Cartera Crediticia

Al 30 de septiembre de 2025

(Cifras en miles de pesos)

Grados de Riesgo	Importe de Cartera Crediticia	Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios				
		Comercial	Consumo		Hipotecaria y de Vivienda	Total Reservas Preventivas
			No Revolvente	Tarjeta de Crédito y otros Créditos Revolventes		
A1	4,168,001	21,230	-	-	-	21,230
A2	797,587	9,856	-	-	-	9,856
B1	24,039	362	-	-	-	362
B2	-	-	-	-	-	-
B3	-	-	-	-	-	-
C1	-	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-
D	66,669	30,001	-	-	-	30,001
E	-	-	-	-	-	-
Exceptuada	-	-	-	-	-	-
Total	5,056,296	61,450	-	-	-	61,450
Menos:						
Estimación preventiva para riesgos crediticios constituida derivada de la calificación						61,450
Exceso						-
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:						
Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores						27,744
Por intereses devengados sobre créditos vencidos						-
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios totales						89,194

Notas:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de septiembre de 2025.
2. La cartera crediticia se califica conforme a la metodología estándar establecida en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones).

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para agrupar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto de crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones.

Estrategia de generación de crédito -

El Banco centra su promoción de crédito en empresas con fuertes vínculos comerciales entre México y la República Popular China o con interés en aumentar su participación en dichos mercados. No obstante, también impulsa el mercado local a través del otorgamiento de crédito a empresas y grandes corporativos en México, que cuenten con una trayectoria sobresaliente y que sean reconocidas como líderes en sus respectivas industrias.

Límites y alertas por concentración de riesgo de crédito -

La información relacionada con los límites definidos en los artículos 54, 56 y 58 de las Disposiciones y la Ley de Instituciones de Crédito, dentro del marco de administración del riesgo de crédito se describen en la Nota 6. "Administración Integral de Riesgos"

Estimación preventiva para riesgos crediticios -

ICBC México determina las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por cada crédito sobre el saldo insoluto del adeudo correspondiente al último día hábil del mes, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la CNBV.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios deberá determinarse con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3 el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$Reservas Etapa 1 o 3i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o 3i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.

PI_i = Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2:

- La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i * SP_i * EI_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i * SP_i * PAGO_i}{r_i (1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i * SP_i * PAGO_i}{r_i (1 + r_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

- b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i * SP_i * EI_i}{(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

En donde:

Reservas Vida Completa_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.

PI_i = Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

r_i = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max \left(\frac{\text{Número de días remanentes contractuales}}{365.25}, 1 \right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual. En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

PAGO_i = El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales. Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito, definido como:

$$Pago_i = EI_i * (1 + r_i) * \frac{(1 - (1 + r_i)^{-n})}{(1 - (1 + r_i)^{-1})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas Etapa 2i = \text{Max}(Reservas Vida Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El parámetro EI_i, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente

De acuerdo a la regulación de la Comisión Bancaria, para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito para créditos comerciales ICBC México utiliza información de las agencias calificadoras Fitch, Standard & Poors, Moody's y HR Ratings.

Estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios -

El Banco puede constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales reconocidas por la Comisión Bancaria, para cubrir riesgos crediticios identificados que no se encuentren previstos por el método estándar de calificación de la cartera crediticia (Anexos 19, 20, 21 y 22 de las Disposiciones), tal es el caso de las afectaciones económicas relacionadas con desastres naturales, declaratorias de emergencia sanitaria, etc.

Previo a la creación de estimaciones adicionales, el Banco ha informado a la Comisión Bancaria la intención de las reservas adicionales y reportado la información siguiente:

- Origen de las estimaciones;
- Metodología para su determinación;
- Monto de estimaciones por constituir, y
- Tiempo que se estima serán necesarias.

Las estimaciones adicionales se determinan tomando en cuenta información cuantitativa y cualitativa disponible de cada acreditado y pueden cubrir total o parcialmente la exposición crediticia. El Banco puede optar por liberar reservas adicionales, de conformidad con los resultados obtenidos de dicha evaluación o si considera que los elementos que dieron origen a las mismas han sido mitigados, lo anterior, en apego a la estrategia de crédito de la Institución.

Al cierre del tercer trimestre de 2025 el Banco ha constituido \$28 millones de pesos de estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios como medida precautoria ante el deterioro estimado de la cartera de crédito, las cuales fueron reportadas a la Comisión previo a su registro.

Sector económico	EI	Reservas adicionales	%
Construcción especializada	67	28	42%
Total	67	28	42%

Información cuantitativa -

En cumplimiento con el artículo 88, fracción II de las Disposiciones, la Institución presenta diversa información relativa a su Cartera de crédito con cifras al cierre del 30 de septiembre de 2025:

1. El importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito al cierre del periodo, más el importe medio de las exposiciones brutas durante el periodo, desglosado por los principales tipos de la cartera crediticia;

Tipo de cartera	Septiembre 25		Exposición Promedio del periodo
	Exposición Bruta	Reservas	
Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS	4,918	29	4,952
Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS	337	33	258
Entidades financieras	8	0	6

Proyectos de inversión con fuente de pago propia	-	-	-
Total	5,263	61	5,216

2. La distribución geográfica de las exposiciones desglosadas en las principales entidades federativas y principales exposiciones;

Zona	Estado	Exposición	Estimaciones Preventivas*
Centro	Ciudad de México	3,641	18
	Estado de México	-	-
	Puebla	-	-
	Tlaxcala	-	-
	Hidalgo	275	3
	Morelos	-	-
Occidente	Guanajuato	113	1
	Aguascalientes	-	-
	Jalisco	-	-
	Querétaro	-	-
	Michoacán	5	0
	Nayarit	-	-
	Colima	-	-
Noreste	San Luis Potosí	-	-
	Tamaulipas	-	-
	Nuevo León	568	7
	Zacatecas	-	-
	Coahuila	277	1
Noroeste	Sinaloa	-	-
	Durango	-	-
	Sonora	-	-
	Baja California	-	-
	Baja California Sur	-	-
	Chihuahua	169	1
Sureste	Veracruz	67	58
	Tabasco	-	-
	Campeche	-	-
	Yucatán	-	-
	Quintana Roo	-	-
Suroeste	Guerrero	-	-
	Oaxaca	-	-
	Chiapas	-	-
Extranjero		8	0
Total		5,263	89

*Incluye reservas adicionales

3. La distribución de las exposiciones por sector económico o por tipo de contraparte, desglosada por los mayores tipos de exposiciones;

Zona	Estado	Exposición	Estimaciones Preventivas*
Centro	Ciudad de México	3,641	18
	Estado de México	-	-
	Puebla	-	-
	Tlaxcala	-	-
	Hidalgo	275	3
	Morelos	-	-
Occidente	Guanajuato	113	1
	Aguascalientes	-	-
	Jalisco	-	-
	Querétaro	-	-
	Michoacán	5	0
	Nayarit	-	-
Noreste	Colima	-	-
	San Luis Potosí	-	-
	Tamaulipas	-	-
	Nuevo León	568	7
	Zacatecas	-	-
	Coahuila	277	1
Noroeste	Sinaloa	-	-
	Durango	-	-
	Sonora	-	-
	Baja California	-	-
	Baja California Sur	-	-
	Chihuahua	169	1
Sureste	Veracruz	67	58
	Tabasco	-	-
	Campeche	-	-
	Yucatán	-	-
	Quintana Roo	-	-
Suroeste	Guerrero	-	-
	Oaxaca	-	-
	Chiapas	-	-
Extranjero		8	0
Total		5,263	89

*Incluye reservas adicionales

- El desglose de la cartera por plazo remanente de vencimiento por principales tipos de posiciones crediticias;

Plazo remanente	Exposición
Menor a 1 año	1,065
Es >= 1 año y < 2 años	1,655
Es >= 2 años y < 3 años	316
Es >= 3 años y < 4 años	788
Es >= 4 años y < 5 años	1,164
Es > 5 años	275
Total	5,263

5. Por principales sectores económicos o contrapartes, el importe de:

- i. Los créditos separando por etapa de riesgo de crédito, así como los días naturales que los créditos permanecen en etapa 3;

Sector económico	Cartera Comercial				Cambio en estimaciones preventivas
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Estimaciones preventivas*	
Alimentos y Bebidas	445	-	-	3	(2)
Automotriz	534	-	-	4	1
Construcción	-	-	-	-	-
Construcción especializada	5	67	-	58	7
Energía	20	-	-	0	-
Entretenimiento	233	-	-	1	0
Gobierno	1,408	-	-	7	2
Inmobiliario (Comercial)	300	-	-	1	0
Inmobiliario (Industrial)	677	-	-	2	0
Manufactura (artículos para la construcción)	22	-	-	0	(0)
Manufactura (otros)	402	-	-	4	(5)
Petróleo y Gas	-	-	-	-	(1)
Servicios Financieros	308	-	-	1	(0)
Textil	416	-	-	4	1
Transportes y Telecomunicaciones	4	-	-	0	0
Turismo	423	-	-	3	(5)
Total	5,197	67	-	89	(3)

*Incluye reservas adicionales

- ii. Las reservas para riesgos crediticios clasificadas conforme al Artículo 129 de la CUB;

Cartera Comercial	Actividad empresarial o comercial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Total	
	El	Provisión	El	Provisión	El	Provisión	El	Provisión
Sin restricción:								
A1	2,371	12	8	0	1,408	7	3,786	19
A2	552	6	-	-	-	-	552	6
B1	24	0	-	-	-	-	24	0
B2	-	-	-	-	-	-	-	-
B3	-	-	-	-	-	-	-	-
C1	-	-	-	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-	-	-
D	67	30	-	-	-	-	67	30
E	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	3,014	48	8	0	1,408	7	4,429	55
Restringida:								
A1	555	3	-	-	-	-	555	3
A2	279	3	-	-	-	-	279	3
B1	-	-	-	-	-	-	-	-
B2	-	-	-	-	-	-	-	-

B3	-	-	-	-	-	-	-	-
C1	-	-	-	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	834	6	-	-	-	-	834	6
Total	3,848	54	8	0	1,408	7	5,263	61

iii. Variación en las reservas para riesgos crediticios y créditos castigados durante el periodo;

A continuación, se muestra el detalle de las reservas constituidas para la Cartera de crédito, desglosada por Grado de riesgo, así como su variación respecto del trimestre anterior; no hubo castigos durante el periodo.

Grado de riesgo	Estimaciones preventivas*	Cambio estimaciones preventivas
A1	21	(3)
A2	10	6
B1	0	(3)
B2	-	-
B3	-	(10)
C1	-	-
C2	-	-
D	58	7
E	-	-
Total	89	(3)

*Incluye reservas adicionales

- El importe por separado de los créditos que la Institución considere en etapa 3, desglosado por entidades federativas significativas, incluyendo los importes de las reservas preventivas para riesgos crediticios relacionadas con cada área geográfica

Al cierre del periodo, ningún crédito cumplía con los criterios necesarios para ser clasificado en etapa 3, lo anterior, de conformidad con las Disposiciones vigentes.

- La conciliación de los cambios en las reservas preventivas para riesgos crediticios para créditos en etapa 3, en los términos señalados en el numeral 6 anterior, identificados por etapa de riesgo de crédito en la que se encontraban.

En línea con el punto anterior, al cierre de Junio del 2025, el monto de reservas asociadas a créditos en etapa 3 es igual a cero, sin cambio respecto del trimestre anterior.

Concepto	Reservas
Saldo Inicial	-
(+) Entradas	-
Desde etapa 1	-
Desde etapa 2	-
(-) Salidas	-
Hacia etapa 1	-
Hacia etapa 2	-
(+) Otros ajustes	-
(+) Diferencial cambiario	-
Saldo Final	-

8. Para cada portafolio, el monto de las exposiciones sujetos a la Metodología General Estándar, a los Modelos basados en calificaciones Internas con enfoque básico y con enfoque avanzado, o a las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 con enfoque básico y con enfoque avanzado,

Tipo de cartera	Metodología Estándar		Metodología Interna	
	Exposición	Reservas	Básica	Avanzada
Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS	4,918	29	-	-
Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS	337	33	-	-
Entidades financieras	8	0	-	-
Proyectos de inversión con fuente de pago propia	-	-	-	-
Total	5,263	61	-	-

9. Información relacionada con el uso de Modelos basados en calificaciones internas o Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16

La Institución no usa Modelos internos (basados en calificaciones internas o en la NIF C-16) para la determinación de las reservas preventivas, al respecto, ICBC México sigue la Metodología Estándar según lo establecido por la CNBV.

10. El número y monto de cada una de las Grandes Exposiciones que mantengan las Instituciones, incluyendo el porcentaje que representan de la parte básica de su Capital Neto

A continuación, se muestran aquellas exposiciones que, al cierre de Septiembre de 2025, en lo individual o en su conjunto (Grupos de riesgo común), cumplieran con alguno de los supuestos establecidos por la autoridad para ser clasificadas como Grandes Exposiciones, a saber:

- La suma de las exposiciones individuales y/o de un mismo Grupo de Riesgo Común representan más del 10% del Capital Básico de la Institución y/o
- La suma de las exposiciones individuales y/o de un mismo Grupo de Riesgo Común es igual o superior al 5% del Capital Básico de la Institución y, además, se cuenta con evidencia de la existencia de interdependencia económica.

Número de Financiamiento	Monto	% del Capital Básico	Límite
Grupo 01	1,376	74%	100%
Grupo 02	423	23%	25%
Grupo 03	300	16%	25%
Grupo 04	300	16%	25%
Grupo 05	279	15%	25%
Grupo 06	277	15%	25%
Grupo 07	276	15%	25%
Grupo 08	275	15%	25%
Grupo 09	262	14%	25%
Grupo 10	258	14%	25%
Grupo 11	200	11%	25%
Grupo 12	160	9%	25%
Grupo 13	113	6%	25%

11. El monto máximo de Financiamientos que tengan con sus 4 mayores deudores o, en su caso, grupos de personas que se consideren como una misma por representar un grupo de Riesgo Común de conformidad con lo señalado en el Artículo 54, fracción I de las presentes disposiciones.

A continuación, se presentan las cuatro mayores exposiciones del Banco a cargo de deudores o, Grupos de Riesgo Común, en su caso; las cuales no deberán exceder del 100% del Capital de la Institución.

Número de Financiamiento	Monto	% del Capital Básico
Grupo 01	423	22.78%
Grupo 02	300	16.15%
Grupo 03	300	16.12%
Grupo 04	279	15.01%
Total	1,302	70.06%

Compromisos Crediticios -

A continuación, se presenta la integración de la parte no dispuesta de las líneas de crédito otorgadas por el Banco registradas en cuentas de orden al 30 de septiembre de 2025.

Compromisos crediticios:	Cartera Comercial
Líneas de crédito irrevocables	1,676
Líneas de crédito revocables	0
Cartas de crédito	649
Total	2,325

Seguimiento de crédito -

Como parte del proceso de seguimiento de la cartera, el Banco ha establecido las siguientes acciones:

- i. Medición, evaluación y seguimiento de concentración por tipo de exposición, riesgo común, sector económico, ubicación geográfica, calificación interna, la exposición al riesgo de cambiario, riesgo de sobreendeudamiento y el riesgo país, mismas que se explican dentro del expediente de revisión anual.
- ii. Comparación de pérdidas esperadas para el riesgo de crédito con resultados reales observados. Por diferencias significativas entre los resultados proyectados y los observados, se deben tomar medidas correctivas.
- iii. Medir y dar seguimiento a los activos sujetos a riesgo de crédito, comparándolo con el grado de riesgo asumido.
- iv. Dar seguimiento específico a la evolución de los créditos y el grado de utilización de los mismos.
- v. Supervisión del cumplimiento de las condiciones de hacer y no hacer establecidos en las propuestas de crédito.
- vi. Gestión de los sistemas de alerta temprana y presentación de informes a Banca Corporativa para que oportunamente se solucionen los problemas detectados.

Los siguientes informes se utilizan por las áreas de Riesgos y Crédito para asegurarse de que el Banco opera dentro de los límites aprobados.

Reporte	Responsable	Frecuencia
Exceso en los límites	Riesgos	Por evento
Utilización de límites	Riesgos	Diario
Créditos con atraso	Área de Crédito	Mensual
Reservas crediticias	Área de Crédito	Mensual
Seguimiento de garantías	Área de Crédito	Mensual
Portafolio de crédito	Área de Crédito	Mensual

Todos los créditos aprobados por el Comité de Crédito y/o del Consejo de Administración deben ser revisados al menos una vez al año con base en el programa determinado por el área de Crédito.

Procedimiento para recuperación de cartera -

- i. Cuando el cliente no cumpla con el pago de sus obligaciones, el personal dentro de las áreas responsables del Banco continuará con el proceso de recuperación de la cartera en mora, para requerir el pago de las obligaciones en mora o establecer el plan para el pago.
- ii. El departamento de Operaciones reportará por correo a los departamentos involucrados si algún incumplimiento se presenta.

- Recuperación Administrativa (Responsable: Banca Corporativa) -

- i. El primer contacto deberá ser dentro de los siguientes 2 primeros días naturales al atraso. Este contacto deberá ser a través de correo electrónico por parte del área de negocios.
- ii. El área de negocios debe requerir de manera urgente e inmediata el pago atrasado. Durante esta comunicación, debe hacer énfasis en el impacto que podría tener el atraso de pago en el historial del buró de crédito, así como la acumulación de intereses.
- iii. Al menos una visita tiene que ser realizada al cliente dentro de los primeros 10 días naturales después del atraso.
- iv. En caso de que el cliente no haya realizado el pago de lo atrasado durante los 15 días naturales posteriores, el área de negocios deberá enviar un reporte que incluya al menos los siguientes puntos:
 - Descripción de la razón del atraso de pago por parte del cliente.
 - Descripción del status de la comunicación con el cliente.
 - Recomendar alternativas para la recuperación.

Este reporte ejecutará el inicio del proceso de recuperación extrajudicial.

- **Recuperación Extra Judicial**

De acuerdo al artículo 27 de la CUB aplicable a las Instituciones de Crédito, una vez iniciado el proceso de recuperación extrajudicial, el área de Crédito dará seguimiento a la cobranza junto con todas las áreas involucradas.

- i. Los departamentos involucrados se reunirán para analizar la situación del acreditado, así como, el plan de acción recomendado. Posteriormente se realizará y se enviará dentro de los 15 días naturales (contados a partir de que el área de negocios entregó su reporte) a los miembros del Comité de Crédito.
- ii. A la visita física o a las reuniones con el acreditado se deberán realizar por los departamentos involucrados a menos una vez cada mes.
- iii. La discusión interna para revisar el estatus actualizado de la recuperación deberá realizarse al menos una vez al mes donde los departamentos involucrados deberán formar parte de la misma. Un resumen de lo discutido será entregado por el departamento de Crédito a través de correo electrónico a los miembros del Comité de Crédito.
- iv. Si una restructura o un refinanciamiento es factible, también será presentado en la discusión antes mencionada donde participan los departamentos involucrados en el proceso. El departamento de Crédito presentará la propuesta al Comité de Crédito para su aprobación. El proceso de la restructura o refinanciamiento se ejecutará de acuerdo al proceso establecido en el Manual de Crédito del Banco.

- **Recuperación Judicial**

Con base en las características de los diferentes casos y en los resultados de los procesos de cobranza extrajudicial, los departamentos involucrados en el proceso de recuperación judicial tendrán una discusión acerca de la posibilidad de ejecutar el proceso judicial para obtener mejores resultados, finalmente el Departamento de Legal realizará la propuesta a la Dirección General.

- La alta dirección tiene la facultad para determinar el inicio, terminación u otros procesos necesarios de la recuperación judicial.

- Durante esta etapa, el departamento legal será responsable de la comunicación con el cliente; las áreas relacionadas deberán proveer el apoyo necesario, con base en el requerimiento del departamento legal.
- Durante esta etapa, el departamento legal deberá actualizar la información y progreso del proceso de manera regular e informar a la alta dirección.
- La recuperación judicial podrá realizarse a través de terceros. La contratación de terceras partes deberá apegarse a lo establecido en el manual de proveedores de la Institución.
- En caso de que se acuerde la realización de una reestructura o refinanciamiento a partir de esta etapa, dicha propuesta deberá ser autorizada por el Comité de Crédito.
- La administración y el seguimiento del proceso judicial se lleva a cabo como se indica en la sección 5 “Litigios y procedimientos administrativos” del Manual de Procedimientos del Área Legal.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito -

El área de Crédito deberá evaluar periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Para tales efectos, la **entidad** deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se deberá incrementar hasta el monto de la diferencia.

El Banco podrá optar por eliminar o castigar aquellos créditos con etapa de riesgo 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo al Anexo 33 de la CUB, Criterio Contable B-6, párrafo 133. Para tales efectos, la entidad deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre créditos requieren la aprobación del Comité de Crédito, con base en el proceso autorizado y dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

El Banco preserva íntegramente el derecho legal de cobro de las exposiciones eliminadas. Los cobros efectivos posteriores relacionados con alguno de los créditos eliminados serían reconocidos como una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios en el ejercicio en que ocurran.

Al 30 de Septiembre de 2025, el Índice de morosidad (IMOR) se ubicó en 0%, cifra que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el perfil de riesgo deseado del Banco, el cual debe ser menor de 1%.

Técnicas de mitigación de riesgo crédito para la cartera

Cuando así lo juzgue conveniente, la Institución podrá optar por solicitar el otorgamiento de garantías adicionales al acreditado con el fin de fortalecer su posición en el crédito ante un evento de incumplimiento. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las políticas y manuales del Banco, respecto a los procedimientos, tiempos y tipos de garantía aceptables.

Los tipos de garantías aceptables se encuentran descritos en los manuales de la Institución, las cuales deberán cumplir con los requisitos de prelación, aforo, calidad y exigibilidad que corresponda. Algunos de los tipos de garantías susceptibles de ser aceptados por el Banco, son:

- i. Garantías Reales Financieras: depósitos en efectivo, títulos gubernamentales, acciones y valores (a través de prenda o fideicomiso)
- ii. Garantías Reales No Financieras: hipoteca de inmuebles comerciales, industriales o residenciales, prenda sobre maquinaria, equipo, inventario.
- iii. Garantías Personales: avales, obligados solidarios, cartas de crédito/stand by.

Mientras existan obligaciones de pago a cargo de los deudores, la Institución deberá realizar la valuación y seguimiento de las garantías para asegurar que cumplan con lo aprobado por el Comité de Crédito, así como para detectar cualquier menoscabo de las mismas, lo anterior, de conformidad con lo descrito en los manuales de políticas y procedimientos.

A continuación, se muestra el saldo de la cartera desglosada por tipo de garantía; es importante mencionar que aún y cuando el Banco cuenta con colaterales a su favor, ha optado por prescindir de ellos dentro del proceso de calificación de cartera, estableciendo así, un criterio prudente que se alinea con los estándares globales del grupo.

Cartera	Tipos de Garantía					Total
	Derechos de cobro	Hipoteca	Maquinaria y equipo	Obligado Solidario	Sin garantía	
Empresas con ventas o ingresos netos anuales >= a 14 millones de UDIS	261	474	417	2,963	614	4,728
Empresas con ventas o ingresos netos anuales <= a 14 millones de UDIS	291	-	-	37	-	328
Entidades Financieras	-	-	-	-	-	-
Proyectos de inversión con fuente de pago propia	-	-	-	-	-	-
Total	552	474	417	3,000	614	5,056

3.2 OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Como parte de su portafolio de productos financieros, la Institución ofrece de forma selectiva a clientes calificados la posibilidad de operar instrumentos derivados, en particular Contratos Adelantados ("Forwards") sobre tipo de cambio, con los siguientes pares de divisas (subyacente): i) USD/MXN, ii) CNH/MXN y iii) USD/CNH.

Como política general, todas las operaciones celebradas con cada cliente deben ser cubiertas por la Tesorería con otra operación por el mismo notional, plazo y subyacente, pero de naturaleza contraria (Back-to-back), con el fin de reducir la exposición del Banco a riesgo de mercado.

En cuanto a la exposición del riesgo por instrumentos financieros derivados, la Institución la gestiona a través del otorgamiento de líneas con lo cual: i) no se exige el otorgamiento de garantías reales por parte de los clientes y ii) se acota el riesgo crediticio con cada contraparte.

El proceso para el otorgamiento de una línea de crédito para derivados, es el mismo que se establece para crédito tradicional cuya aprobación depende del Comité de Crédito o el Consejo de Administración, según sea el caso, tal como se describe en los manuales de políticas y procedimientos de la Institución.

A continuación, se desglosa el portafolio de Derivados al cierre del 30 de septiembre de 2025:

Tipo de derivado	Fin	Operación	Subyacente	Monto Nacional	Valor Razonable (Neto)
Forward	Negociación	Compra	CNH/MXN	80,000,000.00	-2,475,918.08
	Negociación	Venta	CNH/MXN	80,000,000.00	3,804,833.85

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Técnicas de valuación y medición de riesgos

Con el fin de efectuar el monitoreo de la exposición del Banco por derivados, el área de Riesgos es la encargada de efectuar la valuación de las operaciones a través de los sistemas institucionales con base en información de mercado y de acuerdo a las metodologías aprobadas por el Comité de Riesgos, tal como se describe a continuación.

Tipo de derivado	Subyacente	Técnica de valuación	Factores de riesgo
Forward	Tipo de cambio	Precios forward: La valuación de precios forward se basa en tipos de cambio forward (cotizados o estimados) y cálculos de valor presente, utilizando curvas de rendimiento ajustadas al riesgo crediticio de cada moneda. Esto asegura que el precio refleje las condiciones del mercado y el valor temporal del dinero, cumpliendo con normas contables.	Curva cero SOFR Curva Forward Implícita: USD/CNH, USD/MXN Puntos Fwd: USD/MXN, USD/CNH, CNH/MXN Tipo de Cambio peso divisa

Respecto de la medición y monitoreo de riesgos, se efectúa según se indica en las notas 2.12 y 6.0, en cuanto al riesgo de liquidez y al riesgo de mercado, respectivamente.

4. INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores Financieros	3T24	4T24	1T25	2T25	3T25
Indice de Morosidad	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Indice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Eficiencia Operativa	1.92%	2.47%	1.59%	1.85%	3.48%
ROE	32.20%	22.80%	24.78%	23.62%	27.14%
ROA	3.34%	1.80%	2.17%	2.84%	2.91%
ICAP	43.19%	25.94%	27.46%	25.06%	25.00%
Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	51.85%	28.68%	30.99%	28.13%	28.00%
Capital Básico 1 / Activos En Riesgo Totales	27.14%	16.24%	17.72%	17.21%	17.65%
(Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos En Riesgo Totales	42.18%	25.23%	26.73%	24.69%	24.65%
Liquidez	109%	102%	73%	91%	90%
MIN	5.18%	3.90%	4.25%	5.85%	4.80%
Reservas Crediticias / Cartera total	3.35%	2.82%	2.49%	2.17%	1.76%
Cartera etapa 2 / Cartera total	2.75%	2.20%	1.59%	4.93%	1.32%

INDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio.

INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO:

Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(2) = (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo Circulante = Efectivo y Equivalentes de Efectivo + Instrumentos Financieros Negociables sin restricción + Instrumentos Financieros para cobrar o vender sin restricción.

Pasivo Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos Productivos Promedio = Efectivo y Equivalentes de Efectivo, + Inversiones en Instrumentos Financieros + Deudores por reporte + Préstamos de valores + Instrumentos Financieros Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2 + Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4)

5. CONTROL INTERNO

ICBC ha establecido un Sistema de Control Interno como marco general de referencia para asegurar que la operación cotidiana se realice en forma ordenada, sistemática y transparente, además de cubrir los requerimientos establecidos en las disposiciones regulatorias locales y de la casa matriz. El propósito fundamental es promover la eficiencia operativa, el cumplimiento con las regulaciones y consolidar una imagen que genere la confianza de clientes e inversionistas.

El establecimiento de un adecuado sistema de Control Interno garantiza las actividades de ICBC México se ejecuten dentro de un marco de condiciones controladas que permitan mitigar el riesgo operacional.

Los objetivos principales del sistema de control interno se mencionan a continuación:

- Asegurar el cumplimiento pleno y oportuno con las regulaciones internas y externas
- Mantener los más altos estándares de integridad y valores éticos en los empleados del banco, haciendo hincapié en una cultura que valora la importancia de la ejecución de los controles internos.
- Monitorear los controles vinculados con los riesgos inherentes de la actividad bancaria, que garanticen su identificación, análisis, seguimiento y evaluación constante, lo que permite su funcionamiento eficiente.
- Asegurar la producción de informes oportunos y actualizados, revisados y aprobados por el personal apropiado.
- Garantizar la eficacia de la operación y la segregación de funciones efectiva, eliminando las responsabilidades que no corresponden con el nivel jerárquico.
- Reducir y controlar todas las situaciones posibles que puedan causar un conflicto de interés.
- Garantizar la coherencia y la conveniencia de la información relevante para la toma de decisiones y en la información que afecta a las actividades del banco, a través de un proceso de comunicación confiable, conveniente y completo, que debe ser accesible a todos los empleados.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

En cumplimiento al Capítulo IV, Título II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se presenta la información sobre la Administración Integral de Riesgos correspondiente al segundo trimestre de 2025.

De acuerdo con los conceptos establecidos en las Disposiciones, los Riesgos a los que está expuesta la institución se clasifican como sigue:

- I. Riesgos Cuantificables. Aquéllos para los cuales es posible conformar bases estadísticas para la medición de sus posibles pérdidas potenciales, divididos en:
 - a) Riesgos Discrecionales, resultantes de la toma de posición de un riesgo; comprenden: el Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado.
 - b) Riesgos no Discrecionales, resultan de la operación del negocio, denominado Riesgo Operacional y en el cual se incluyen los Riesgos Tecnológico y Legal.
- II. Riesgos no Cuantificables. Derivados de eventos para los cuales no se puede conformar una base estadística para la medición de su pérdida potencial (riesgo estratégico, riesgo de negocio, riesgo de reputación).

Estructura de la Administración Integral de Riesgos –

ICBC México ha establecido un Perfil de Riesgo Deseado, aprobado por el consejo de administración, que determina los límites de tolerancia al riesgo, en correspondencia con el desarrollo de la estrategia de negocio. Los aspectos de los riesgos relacionados con la prestación de servicios se identifican a través de una Unidad de Administración Integral de Riesgos que facilita la toma de decisiones de la Institución, y en su caso, la propuesta de medidas preventivas o de corrección.

La estructura de la Administración de Riesgos de ICBC México está encabezada por el Consejo de Administración, el cual autorizó la constitución de un Comité de Gestión de Riesgos y una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). La UAIR cuenta con las facultades y recursos para administrar integralmente los riesgos del banco en el desarrollo de sus operaciones, y vigilar el apego a los límites determinados para esas operaciones.

La administración de riesgos se basa en el establecimiento de las actividades que permiten identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Banco día a día en su operación y a su correcta y oportuna revelación con la finalidad de promover la rentabilidad y operación acorde a su capital. Las actividades y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran documentados en el Manual para la Administración de Riesgos y sus anexos.

Administración por Tipo de Riesgo

A continuación, se describe el alcance, la naturaleza de los sistemas de información y medición y su reporte para cada categoría de riesgo de manera individual.

Riesgo de Mercado –

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por cambios en los indicadores económicos que inciden en la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Las metodologías que el Banco utiliza para gestionar el riesgo de mercado de las posiciones son las siguientes:

Riesgo por Tasa de Interés del Libro Bancario - El IRRBB (por sus siglas en inglés) se refiere al impacto actual o futuro sobre el capital o las ganancias de ICBC México por fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés que afecten las posiciones de operaciones activas y pasivas en función a descalces en el plazo asociado a sus tasas de referencia, como pudiera resultar de la diferencia en el plazo de la tasa para el otorgamiento de créditos respecto de sus tasas de fondeo.

Los desajustes o descalces en el plazo asociado a las tasas de rendimiento de referencia de los activos respecto del plazo asociado a las correspondientes a su fondeo, construyen una posición de tasa de interés para cada plazo, tipo de tasa y moneda. Los cambios en el nivel de estas tasas de interés afectan el valor presente de los flujos de efectivo esperados de esos activos y pasivos cuyo impacto es diferenciado, dependiendo del plazo de la tasa de interés a la que están asociados. Entre mayor sea la diferencia entre el plazo de las posiciones activas respecto de su fondeo, el impacto en los ingresos netos por intereses (NII) será superior.

Debido a que un IRRBB elevado pudiera generar un impacto a la base de capital o ganancias futuras ante una volatilidad elevada de las tasas de interés, se han constituido medidas para limitar la exposición al riesgo y monitorear su desempeño de forma que, en caso de ser necesario, se modifique la estructura de otorgamiento de crédito y financiamiento respecto al plazo de las tasas de interés de referencia. Esta medición es independiente del plazo de vencimiento de las operaciones de financiamiento e inversión lo cual es materia del riesgo de liquidez.

La cobertura de las operaciones consideradas en el alcance de la medición del IRRBB excluye las posiciones determinadas con fines de negociación (o para generar utilidades), para las cuales la medición del riesgo de mercado asociado se estima en función de su Valor en Riesgo (VaR).

Todas las operaciones del banco son realizadas a tasa variable, por lo que no existen desajustes significativos entre el plazo de la tasa de rendimiento de los activos respecto a su correspondiente fondeo.

Índice del IRRBB

El indicador utilizado para el monitoreo del riesgo de mercado del libro bancario es el Índice del IRRBB; que es el cociente que resulta de dividir el valor del mayor cambio absoluto del Valor económico de Capital (EVE), resultante de la evaluación de escenarios de riesgo, dividido entre el valor absoluto mayor, ya sea del total de activos o del total de pasivos en riesgo de tasa de interés a la fecha de medición, de acuerdo a lo siguiente:

$$IRRBB\% = \frac{Max(ABS\Delta EVE, 0)}{Max(ABS\Sigma AR, ABS\Sigma PR)}$$

IRRBB % -	Índice de Riesgo por Tasa de Interés
Δ EVE -	Cambio en el valor económico de capital
AR	Activos en riesgo de tasa de interés
PR	Pasivos en riesgo de tasa de interés

El índice de riesgo por tasa de interés representa el porcentaje de utilidad o pérdida máxima por cambios potenciales en la curva de tasas de interés en condiciones adversas sobre el valor de los activos o pasivos en riesgo, de tal manera que permite visualizar objetivamente el grado de exposición al riesgo para el volumen de operación a la fecha de medición dada una estructura de tasas.

Los límites del IRRBB% forman parte del Perfil de Riesgo Deseado del banco bajo la categoría de Riesgo de Mercado. El Comité de Gestión de Riesgos presenta la propuesta para aprobación del Consejo de Administración para su incorporación al Perfil de Riesgo Deseado.

Valor en Riesgo - Para las posiciones en valores en los portafolios de negociación, en caso de existir, la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es la del Valor en Riesgo (VaR), la cual se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor en un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. Para verificar el desempeño de esta medición, se han diseñado pruebas de desempeño que comparan las pérdidas y ganancias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, comparando contra el cálculo del valor en riesgo.

Adicionalmente, se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas; estos resultados han sido aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Institución.

El banco no realiza operaciones de intermediación financiera con valores con fines de negociación, operaciones de reporto o préstamo de valores. Únicamente, mantiene una posición menor en valores gubernamentales con plazo menor a 90 días en el portafolio designado para Cobrar o Vender como parte de la estrategia de administración de liquidez.

Para las posiciones en valores distintas a las clasificadas en el portafolio de negociación, el seguimiento y monitoreo del riesgo de mercado se realiza de acuerdo con los requerimientos del Artículo 84 de las Disposiciones.

Indicadores de riesgo de mercado -

Al 30 de septiembre de 2025 las métricas de Riesgo de Mercado se ubicaron como sigue:

- Índice IRRBB: 0.16% del valor de la posición neta absoluta por tasa de interés.
 - VaR promedio de inversiones en valores para negociación: \$0.
 - VaR de instrumentos financieros derivados: \$700
 - Exposición por posición neta en moneda extranjera respecto del capital básico: 11.27%
- Los Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado y sus correspondientes activos ponderados por riesgo se desglosan en la Nota 2.11 "Información Relativa a la Capitalización".

Riesgo de Liquidez –

Representa la pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones similares a los existentes; así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones.

ICBC México ha establecido la serie de indicadores y alertas siguiente para identificar el incumplimiento de los límites de liquidez establecidos en el perfil de riesgo deseado.

- Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL).
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN).
- Diversificación de riesgo en la realización de operaciones pasivas.
- Administración del cumplimiento de los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas y requerimiento de activos líquidos en moneda extranjera.
- El efecto que las operaciones financieras derivadas pudieran tener en la liquidez del Banco ya se incluye dentro de los indicadores (CCL y CFEN) mencionados.

Durante todos los días del tercer trimestre de 2025 el CCL se ubicó por arriba de los límites de definidos en el Perfil de Riesgo Deseado y su valor promedio en el trimestre fue de **324.60 %**. Véase detalles e integración en la Nota 2.12 “Información Relativa a la Liquidez”.

Durante todos los meses del tercer trimestre de 2025 el CFEN se ubicó por arriba de los límites de definidos en el Perfil de Riesgo Deseado y su valor promedio del trimestre fue de **148.72 %**. Véase detalles e integración en la Nota 2.12 “Información Relativa a la Liquidez”.

Riesgo de Crédito –

El riesgo de crédito está representado por la pérdida potencial por falta del cumplimiento de pago de un acreditado o contraparte en la fecha de vencimiento de operaciones pactadas. La administración del riesgo de crédito permite al Banco identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar el riesgo que enfrenta en su operación diaria, con el fin de proteger y hacer mejor uso del Capital Básico apegándose a la normatividad establecida en las Disposiciones.

Todos los créditos en ICBC México son presentados al Comité de Crédito o al Consejo de Administración, para su aprobación, según sea el caso. Se mantiene una diversificación razonable del portafolio de crédito en cumplimiento de los límites establecidos para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y evitar concentraciones que conlleven a una toma de riesgo fuera del perfil de riesgo deseado aprobado.

Para el caso de las operaciones financieras derivadas, el riesgo de crédito se acota a través del uso de línea de créditos las cuales cumplen con los mismos requisitos y procedimientos establecidos que para cualquier línea de crédito tradicional.

La información respecto a la Administración del Riesgo de crédito por distintas dimensiones se describe con detalle en las **Notas 3.1 y 3.2, “Cartera de Crédito y Calificación de la Cartera” y “Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados”**, respectivamente

Límites y alertas por concentración de riesgo de crédito –

La Unidad de Administración Integral de Riesgos monitorea y reporta a la administración en forma diaria todas las razones e indicadores relacionados con los límites de concentración de riesgo común definidos en la Sección Primera del Capítulo III, Título II de las Disposiciones, además de los establecidos en el Artículo 73 bis de la Ley de Instituciones de Crédito, dentro del marco de administración del riesgo de crédito y que se describen a continuación:

Riesgo Común - Régimen anterior

Para todos los créditos dispuestos y por los provenientes de líneas de crédito irrevocables que fueron otorgadas hasta el 30 de septiembre de 2023, y que no han sido renovados o reestructurados posteriormente, los límites de financiamiento por concentración de riesgo común, al cierre del trimestre que se informa, son los siguientes:

Tipo de límite	Límite máximo (mdp)
Créditos individuales y grupos de riesgo común	743
Por los 3 mayores deudores por riesgo común	1,858

Régimen de Grandes Exposiciones

Los financiamientos otorgados a partir del 1 de octubre de 2023 mayores a un día hábil y aquéllos anteriores que fueron restructurados o renovados con posterioridad a esa fecha, están sujetos a los límites del capital básico del tercer mes anterior a la fecha de cómputo. Al 30 de septiembre 2025, los límites están determinados con base en el capital básico del 30 de junio de 2025.

Tipo de límite	Porcentaje	Límite máximo (mdp)
Créditos individuales y grupos de riesgo común	25%	465
Los cuatro mayores deudores por riesgo común	100%	1,858
Instituciones de crédito de importancia sistémica (D-SIB o G-SIB)	15%	279
Empresas productivas del estado	100%	1,858
Otras Instituciones de Banca múltiple	25%	465

Partes Relacionadas

El límite de financiamiento a partes relacionadas vigente hasta el 30 de septiembre de 2025 corresponde al 35% del capital básico al 30 de junio de 2025 como sigue:

Tipo de límite	Límite máximo (mdp)
Partes relacionadas	650

El límite de financiamiento a partes relacionadas relevantes al 30 de septiembre de 2025, corresponde al 25% del capital fundamental a esa fecha.

Tipo de límite	Límite máximo (mdp)
Partes relacionadas relevantes	347

Consumo de Límites.

A continuación, se presentan las razones de los financiamientos al 30 de septiembre de 2025 en relación con el capital básico o el capital fundamental, según sea el caso. Todos los consumos de riesgo de crédito se encuentran dentro de los límites regulatorios y del perfil de riesgo deseado aprobado por el consejo de administración.

Del Régimen anterior

Tipo de límite	% Uso
Créditos individuales y grupos de riesgo común	14.74%
Por los 3 mayores deudores por riesgo común	14.74%

Grandes exposiciones

Tipo de límite	% Uso
Créditos individuales y grupos de riesgo común	22.37%
Los cuatro mayores deudores por riesgo común	68.84%
Empresas productivas del estado	72.70%
Instituciones de Banca múltiple	0%
Instituciones de crédito de importancia sistémica (D-SIB o G-SIB)	0%

Partes Relacionadas

Tipo de límite	% Uso
Partes Relacionadas	8.1%
Partes Relacionadas relevantes	10.61%

Riesgo Operacional –

La UAIR se encuentra a cargo de la administración del riesgo operacional. El Consejo de Administración y todos los niveles de administración en el Banco dan una elevada importancia a la integridad y a los valores éticos para promover el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

El riesgo operacional está representado por cualquier falla o deficiencia en los controles internos, error en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como por las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, e incluye, el riesgo tecnológico, los elementos de ciberseguridad y el riesgo legal.

El Banco ha identificado los riesgos operacionales que se encuentran en las diferentes líneas de negocio. Todos los riesgos son categorizados incluyendo fraude interno y externo, relaciones laborales y de seguridad, clientes y productos relacionados, desastres naturales, fallas en el sistema y administración de procesos.

El requerimiento de capital para el riesgo operacional se determina con base en el método del indicador de negocio (CIN). Bajo este enfoque, el requerimiento de capital representa el 12% del promedio de los tres últimos años del total de ingresos operativos representado por la suma del componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD), el componente de Servicios (CS) y el Componente Financiero (CF).

El requerimiento de capital por riesgo operacional para ICBC México es igual al CIN en función de que la base de datos de pérdidas por riesgo operacional necesaria para determinar el factor Multiplicador de Pérdidas Internas tiene una antigüedad menor a los 10 años requeridos por las Disposiciones, por lo cual será aplicable hasta 2027.

La información relativa al cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional con base en los formatos del Anexo 1-O BIS 1 de las Disposiciones, se presenta en detalle en la **Nota 2.14. “Información sobre Riesgo Operacional”**.

Excesos a los límites del Perfil de Riesgo Deseado –

Al 30 de septiembre de 2025 todos los indicadores del Perfil de Riesgo Deseado se ubicaron dentro del margen de tolerancia aceptable al riesgo, situación que fue informada al Comité de Gestión de Riesgos y al Consejo de Administración.